Salud

Lineamientos técnicos para la ejecución de los recursos para la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la convivencia y la no Repetición

Resolución 238 de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción y Marco normativo para la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la no repetición ..... - 3 -

2. Objetivos de la Estrategia ..... - 5 -

2.1. OBJETIVO GENERAL ..... - 5 -

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS ..... - 6 -

3. Precisiones técnicas y operativas de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No repetición. ..... - 6 -

3.1 DESARROLLO DE LAS FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MOMENTO DE APROPIACIÓN TERRITORIAL ..... - 8 -

3.1.1 FASE 1. ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL. ..... - 8 -

3.1.1.1 Actividad 1. Alistamiento relacionado con el Talento Humano ..... - 8 -

3.1.1.2 Actividad 2. Socialización de la Estrategia con las autoridades locales ..... - 15 -

3.1.1.3 Actividad 3. Realizar mapeos de capacidad institucional y de organizaciones sociales a nivel municipal ..... - 15 -

3.1.1.4 Actividad 4. Asistir a la formación inicial para Talento Humano ..... - 24 -

3.1.2 FASE 2. CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES DIFERENCIADOS. . - 25 -

3.1.2.1 Actividad 1. Establecer contacto directo con líderes sociales municipales - 25 -

3.1.2.2 Actividad 2. Definición de los Grupos Sociales Diferenciados (GSD) participantes ..... - 26 -

3.1.2.3 Actividad 3. Conformar los Equipos de Acción Comunitaria (EAC) responsables del seguimiento a la implementación de la Estrategia en cada territorio. ..... - 28 -

3.1.3 FASE 3. CARACTERIZACIÓN SOCIAL PARTICIPATIVA ..... - 29 -

3.1.3.1 Actividad 1. Desarrollar los ejercicios de caracterización social participativa. ..... - 34 -

3.1.3.2 Actividad 2. Consolidar la caracterización social participativa por territorio. - 37 -

3.1.3.3 Actividad 3. Socializar la caracterización con todos los y las participantes en asamblea comunitaria. ..... - 38 -

3.1.4 FASE 4: DISEÑO PARTICIPATIVO DE LOS "MAPAS COMUNITARIOS PARA HACER CAMINO" ..... - 39 -

3.1.4.1 Actividad 1. Elaborar los mapas para hacer camino de cada uno de los grupos sociales. ..... - 39 -

3.1.4.2 Actividad 2. Desarrollar los Mapas comunitarios por municipio ..... - 48 -

3.1.4.3 Actividad 3. Ajustar y consolidar mapas comunitarios para hacer camino tanto en GSD como en las asambleas comunitarias ..... - 52 -

3.1.5 FASE 5. IMPLEMENTACIÓN DE LOS MAPAS COMUNITARIOS PARA HACER CAMINO ..... - 53 -

3.1.5.1 Actividad 1. Implementar las acciones contenidas en los mapas comunitarios para hacer camino ..... - 56 -

3.1.6 FASE 6: CIERRE ..... - 57 -

3.1.6.1 Actividad 1. Realizar cierres simbólicos por grupo social ..... - 57 -

3.1.6.2 Actividad 2. Realizar cierre simbólico y de valoración de la Estrategia municipal ..... - 58 -

3.2 PROCESOS TRANSVERSALES ..... - 59 -

3.2.1 FORMACIÓN Y CUIDADO DEL TALENTO HUMANO ..... - 59 -

3.2.1.1 Formación inicial del talento humano: ..... - 60 -

3.2.2 ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, DERIVACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD ..... - 60 -

3.2.2.1 Articulación institucional ..... - 60 -

3.2.2.1.1 Acciones complementarias intervenciones colectivas ..... - 62 -

3.2.2.1.3 Conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias ..... - 63 -

3.2.2.2 Derivación ..... - 63 -

3.2.2.3 Corresponsabilidad ..... - 64 -

3.2.3 MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN ..... - 66 -

3.2.4 PROMOCIÓN DE LA SALUD ..... - 69 -

4. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ..... - 71 -

4.1 Rubros para la implementación ..... - 71 -

4.1.1 Gastos de desplazamiento ..... - 74 -

4.1.2 Disposición de materiales ..... - 74 -

4.1.3 Disposición de elementos de identificación del Talento Humano ..... - 75 -

4.1.4 Disposición de elementos de visibilización ..... - 78 -

4. 2 Gestión documental ..... - 80 -

4. 3 TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA ..... - 82 -

4. 4 INFORMES DE EJECUCIÓN ..... - 82 -

4. 4.1 Primer Informe Parcial ..... - 82 -

4. 4.2 Segundo Informe Parcial y Final ..... - 83 -

4. 5 SOPORTES DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ..... - 84 -

1. Introducción y Marco normativo para la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la no repetición

La Constitución Nacional, en su artículo 22 establece que la Paz es un derecho y deber de obligatorio cumplimiento. Amparados en este artículo se han generado diversos procesos de construcción de paz entre el Estado y los grupos armados al margen de la Ley.

Así las cosas, en el 2016 se firmó el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP). En este documento se estableció en el punto 5, en el numeral 5.1.3.4.2, lo siguiente:

> *"En el marco de los planes de reparación colectiva y teniendo en cuenta las iniciativas locales de reconciliación, el Gobierno Nacional, en desarrollo de este Acuerdo, se compromete a aumentar la cobertura y elevar la calidad de las estrategias de rehabilitación comunitaria para la reconstrucción del tejido social. Estas estrategias se desarrollarán a través de procesos comunitarios de mediano y largo plazo que tendrán como propósitos fundamentales generar proyectos de vida futuros en común, fortalecer la confianza entre los ciudadanos y en las instituciones, y lograr una convivencia pacífica restableciendo las relaciones de confianza entre las autoridades públicas y las comunidades, y promover la convivencia al interior de las comunidades incluyendo a las víctimas, a los ex integrantes de organizaciones paramilitares, a integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil y también de terceros que hayan podido tener alguna participación en el conflicto. La implementación de las estrategias se hará teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género"*

Estas estrategias se desarrollarán a través de los siguientes componentes:

- Creación de espacios de diálogo comunitario y duelos colectivos que permitan la expresión individual y colectiva del sufrimiento.
- Recuperación y generación de prácticas sociales, culturales, artísticas, y de recreación y deporte asociadas al intercambio entre ciudadanos y la convivencia en las comunidades.
- Impulso de iniciativas locales dirigidas a la reconciliación, la dignificación y el reconocimiento.
- Reflexión sobre imaginarios colectivos de proyectos de vida futuros que permitan dotar de sentido transformador la reparación y lograr una convivencia pacífica.

- Creación de escenarios de pedagogía para que se fortalezca el rechazo social a las violaciones e infracciones ocurridas en el pasado alentando la transformación de imaginarios que los permitieron o justificaron.
- Recuperación de prácticas sociales abandonadas como efecto del conflicto.
- Promoción de pactos de convivencia pacífica al interior de las comunidades, que incluyan a las víctimas y a quienes hayan podido tener participación directa o indirecta en el conflicto así como de procesos de construcción de confianza entre las autoridades públicas y las comunidades.
- Estrategias para la reconstrucción de los vínculos familiares afectados con ocasión del conflicto que, respetando las especificidades religiosas, étnicas y culturales y bajo el principio de la no discriminación, busquen que las víctimas recuperen su entorno y sus lazos de afecto, solidaridad, respeto y asistencia."
- Promoción para el cuidado de la salud mental de las comunidades mediante actividades de educación para la salud orientadas a la concienciación y el autocuidado emocional.

El 11 de mayo de 2017 se expidió el acto legislativo número 2 que, en el marco del procedimiento legislativo especial para la paz, propuso un artículo transitorio a la constitución nacional para dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo, de la siguiente manera.

> *"Artículo 1. La Constitución Política tendrá un nuevo artículo transitorio así: En desarrollo del derecho a la paz, los contenidos del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado el día 24 de noviembre de 2016, que correspondan a normas de derecho internacional humanitario o derechos fundamentales definidos en la Constitución Política y aquellos conexos con los anteriores, serán obligatoriamente parámetros de interpretación y referente de desarrollo y validez de las normas y las leyes de implementación y desarrollo del Acuerdo Final, con sujeción a las disposiciones constitucionales. Las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final. En consecuencia, las actuaciones de todos los órganos y autoridades del Estado, los desarrollos normativos del Acuerdo Final y su interpretación y aplicación deberán guardar coherencia e integralidad con lo acordado, preservando los contenidos, los compromisos, el espíritu y los principios del Acuerdo Final."*

Este artículo se encuentra todavía vigente y soporta las actuaciones relacionadas con el Acuerdo. De esta manera se cuenta también con un instrumento de política pública que es necesario tener presente para este anexo técnico y es el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, que es la carta de navegación que se tiene para 15 años en el ámbito del Departamento Nacional de Planeación.

En consecuencia de lo anterior, existe el Decreto 1444 de 2022, que corresponde a la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización, donde se establece que: "Se fortalecerán los procesos comunitarios de reincorporación para la reconciliación a través del desarrollo de acciones de acompañamiento psicosocial para personas en proceso de reincorporación y actores comunitarios, en aras de promover la recomposición de relaciones

a nivel comunitario, en el marco de las disposiciones del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición y de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición".

Por otra parte, el Decreto 893 de 2017, Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), es una herramienta que por un periodo de 10 años permite realizar una planeación e inversión de acuerdo con las condiciones particulares de la región. Para este anexo técnico el listado de los municipios que se han elegido tiene en cuenta que sean municipios donde se lleven a cabo estos programas. De este modo se puede evidenciar que la Estrategia se ha soportado a partir del Acuerdo para una Paz estable y duradera, los actos legislativos y el decreto 893.

Al ser la Estrategia la respuesta específica del sector salud al Punto 5 del Acuerdo de Paz, se ha evidenciado la necesidad de abordar los efectos acumulativos de la guerra y el riesgo persistente en las comunidades afectadas, especialmente aquellas que han experimentado ciclos repetitivos de violencia sin recibir reconocimiento ni apoyo social adecuado. Se destaca la falta de continuidad o la ausencia de un enfoque centrado en el fortalecimiento comunitario. Se subraya la necesidad de superar las deficiencias en el sistema de salud para ofrecer servicios específicos desde una perspectiva culturalmente sensible.

Esta Estrategia fue adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1196 de 2024, "Por la cual se adopta la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición y se determinan los criterios habilitantes y de ponderación para la asignación de recursos para su implementación"

Para abordar estos desafíos, se propone una respuesta centrada en las comunidades, con un enfoque de salud pública y derechos humanos. Se destaca la importancia de implementar la Estrategia desde una intersección basada en los territorios y su cultura, estableciendo relaciones efectivas entre las comunidades, las instituciones de salud y los servicios sociales a nivel local, regional y nacional

Además, la Estrategia busca hacer énfasis en la necesidad de abordar los procesos sociales y la interacción entre diferentes actores que influyen en la persistencia de los conflictos violentos. Esto implica orientar las acciones hacia la inclusión social y el acceso a servicios de salud, con el objetivo de promover una vida digna y saludable en estos territorios afectados por el conflicto armado y la exclusión.

2.Objetivos de la Estrategia

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la rehabilitación psicosocial comunitaria para la convivencia y la no repetición, a través del fortalecimiento de las capacidades comunitarias y el reconocimiento del sufrimiento social que el conflicto armado ha generado en los diferentes grupos sociales.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer el encuentro para el diálogo entre diversos grupos sociales de la comunidad y representantes de la institucionalidad municipal y departamental, que aporte a la construcción de una caracterización social participativa.
- Fomentar el trámite del sufrimiento social por medio de las acciones comunitarias que han afrontado las violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
- Reconocer las capacidades comunitarias para promover acciones orientadas a la construcción de paz y la inclusión social para la convivencia y la no repetición.
- Promover el cuidado de la salud mental de las comunidades mediante actividades de educación para la salud.
- Facilitar la identificación y comprensión de las necesidades sociales de las comunidades, promoviendo la coordinación y colaboración entre diversos sectores para ofrecer respuestas integrales y efectivas en los determinantes sociales de la salud.

3. Precisiones técnicas y operativas de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No repetición.

La Estrategia enfatiza en los escenarios comunitarios con mayor afectación a causa del conflicto armado, reconoce la experiencia territorial y contribuye a la construcción de una paz estable y duradera. Busca convocar y trabajar de forma colaborativa con todos los grupos sociales presentes en el territorio: población víctima del conflicto armado, ciudadanía en general, excombatientes en proceso de reincorporación a la vida civil, firmantes de paz, institucionalidad territorial e integrantes activos de la Fuerza Pública. El trabajo se teje alrededor de procesos de convivencia y construcción de paz, basados en la interacción entre estos grupos.

Para materializar las líneas de acción de la Estrategia se han establecido seis (6) fases, conforme a la siguiente gráfica.

Gráfico 1. Operatividad de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial



A continuación, se presenta un resumen de las principales actividades que se desarrollarán:

Tabla No. 2. Resumen de las fases del Momento de Apropiación territorial de la Estrategia

Fase	Principales Actividades
1. Alistamiento Institucional	1. Alistamiento relacionado con el Talento Humano.
	2. Socialización de la Estrategia con las autoridades locales.
	3. Realizar mapeos de capacidad institucional y de organizaciones sociales a nivel municipal.
	4. Asistir a la formación inicial para Talento Humano.
2. Identificación y Conformación de los Grupos Sociales Diferenciados - GSD	1. Establecer contacto directo con líderes sociales municipales.
	2. Definición de los Grupos Sociales Diferenciados (GSD) participantes.
	3. Conformación de los Equipos de Acción Comunitaria (EAC), con representación de Líderes de grupos sociales, promotores de salud, administración pública municipal y Fuerza Pública[1].
3. Caracterización social participativa	1. Desarrollar los ejercicios de caracterización social participativa.
	2. Consolidar la caracterización social participativa por territorio.
	3.Socializar la caracterización con todos los y las participantes en asamblea comunitaria.

[1] Se valorará la pertinencia de acuerdo al contexto municipal.

Fase	Principales Actividades
4. Diseño participativo de los mapas comunitarios para hacer camino	1. Elaborar los mapas para hacer caminode cada uno de los grupos sociales diferenciados.
	2. Desarrollar los mapas comunitarios por municipio. Encuentros para imaginar caminos.
	3. Ajustar y consolidar mapas comunitarios para hacer camino tanto en GSD como en las asambleas comunitarias.
5. Implementación de los mapas comunitarios para hacer camino	1. Implementar las acciones contenidas en los mapas comunitarios para hacer camino.
6. Cierre	1. Realizar cierres simbólicos por grupo social diferenciado.
	2. Realizar cierre simbólico y de valoración de la Estrategia municipal.

3.1 DESARROLLO DE LAS FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MOMENTO DE APROPIACIÓN TERRITORIAL

3.1.1 FASE 1. ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL.

Esta fase tiene como objetivo establecer las condiciones necesarias para la implementación de la Estrategia.

3.1.1.1 Actividad 1. Alistamiento relacionado con el Talento Humano

Las ESE deberán contratar al Talento Humano requerido para la ejecución de la Estrategia, como se indica a continuación:

Tabla No. 3. Perfiles del Talento Humano

Rol	Perfil	Especificaciones del perfil	Experiencia	Cantidad
Coordinador General	Profesional en Ciencias Sociales y Humanas o profesional en áreas de las ciencias de la salud	TP**+30MEPR****	Con experiencia profesional relacionada así: Mínimo treinta (**30) meses** de experiencia en gestión de programas para población vulnerable a nivel territorial.	1 Coordinador General 6,5 meses de contratación
Profesionales psicosociales	Profesional en áreas de las ciencias	TP**+30MEPR****	Con 30 meses de experiencia	3 profesionales psicosociales

Rol	Perfil	Especificaciones del perfil	Experiencia	Cantidad
	sociales y humanas (Trabajo Social, Sociología, Antropología, Psicología, Artes o áreas afines a la gestión cultural) y/o ciencias de la salud.		profesional relacionada en atención a población vulnerable. De los 30 meses, mínimo trece (13) meses de experiencia específica en Atención psicosocial o terapéutica a población víctima del conflicto armado, excombatientes o población vulnerable.	6,5 meses
Promotor/a de salud	Líder/esa comunitario/a	Víctima del conflicto armado que acredite terminación y aprobación de noveno bachillerato. Dos (2) años de experiencia certificada en relación con procesos de liderazgo comunitario con población víctima del conflicto armado.	Dos (2) años de experiencia certificada en relación con procesos de liderazgo comunitario con población víctima del conflicto armado.	1 promotor de salud 6,5 meses de contratación
Profesional administrativo y financiero	Profesionales en el área de conocimiento de economía, administración, contaduría y afines.	TP+36MEPR****	Con experiencia profesional relacionada en: - Planeación, coordinación o seguimiento financiero a proyectos sociales.	1 profesional administrativo y financiero 6,5 meses de contratación
*TB: Título de Bachiller **TP: Tarjeta Profesional [Título Profesional]; ***ES: Especialización; ****MEPR: Meses de Experiencia Profesional Relacionada. *****MEPH Meses de Experiencia Homologable ******MER: Meses de Experiencia Relacionada				

Para efectos del desarrollo de la Estrategia, se entenderá que el ***Equipo Facilitador Municipal*** es el conformado por los tres (3) profesionales psicosociales y el/la Promotor/a de Salud.

Tabla No. 4. Obligaciones Coordinador/a General de la Estrategia

Coordinador/a General de la Estrategia	
Objeto	Coordinar y garantizar el desarrollo efectivo de los procesos técnicos, administrativos, financieros y de gestión.
Competencias	- Capacidad de organización y planificación. - Resolución de problemas y toma de decisiones. - Capacidad de análisis y síntesis. - Trabajo en equipos de carácter interdisciplinario.

	- Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica.
Habilidades	- Coordinar y concertar acciones institucionales y sectoriales. - Diseñar, planear, implementar y hacer seguimiento a programas sociales. - Coordinar equipos de trabajo municipales. - Trabajar en los territorios asignados para lo cual deberá conocer el contexto de las zonas a trabajar. - Realizar revisión y análisis de informes. - Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office, en particular Excel.
Obligaciones	1. Coordinar con el personal a su cargo la programación y el seguimiento a las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial, el alcance de las metas de cobertura y las actividades programadas en el marco de la ejecución. 2. Orientar a los profesionales psicosociales en la identificación de necesidades en salud y rutas de atención en salud. 3. Realizar gestiones para el acceso efectivo a la atención en salud en el marco del SGSSS: identificar y gestionar las barreras de acceso y atención, fortalecer la demanda inducida a los servicios de salud, y notificar oportunamente los casos prioritarios al equipo coordinador. 4. Hacer gestión y seguimiento de los casos derivados por el Equipo Facilitador Municipal y las solicitadas por la Entidad Territorial hacia las EPS e IPS. 5. Orientar a las personas participantes de la Estrategia hacia la oferta local de atención primaria en salud (Plan de intervenciones colectivas, programas de rehabilitación basadas en la comunidad, entre otros) 6. Coordinar con el personal a su cargo [incluyendo profesionales externos] el desarrollo de los procesos transversales de la ERPCNR según el lineamiento entregado por el Ministerio de Salud y Protección Social. 7. Desarrollar las acciones de articulación, coordinación, monitoreo y seguimiento para el fortalecimiento de la capacidad institucional y la implementación de la Estrategia de Rehabilitación psicosocial con las entidades territoriales y en particular con las Secretarías Departamentales de Salud 8. Coordinar, si los hubiere en el municipio, con los Equipos Básicos de Salud 9. Verificar que el personal a su cargo lleve a cabo el registro de la información resultante del proceso de implementación de la ERPCNR, en los instrumentos destinados por el Ministerio de Salud y Protección Social. 10. Coordinar el proceso de gestión documental, que permita garantizar la disposición del archivo físico del proceso de atención, así como la custodia y preservación hasta la finalización de la ejecución y la entrega en las condiciones y lugar que para tal efecto defina el Ministerio de Salud y Protección Social. 11. Coordinar y liderar la elaboración y entrega oportuna de los informes periódicos requeridos y los que sean solicitados de manera extraordinaria por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. 12. Verificar que el personal a su cargo dé cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. 13. Participar y/o coordinar la participación del personal a su cargo en las reuniones a las que sea convocado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, ya sea a nivel interno [con el Ministerio] o externo [Contraloría, Procuraduría, Corte Constitucional, Unidad para las víctimas, CSIVI y demás organismos e instituciones que lo soliciten]. [Cuando aplique]. 14. Validar que exista la confidencialidad sobre la información recibida en el desarrollo de las Fases de la Estrategia. 15. Organizar jornadas de salud con participación comunitaria, enfocadas en el cuidado de la salud mental y la prevención de violencias. 16. Asegurar la realización de actividades adicionales a las intervenciones colectivas para ampliar el impacto en la comunidad.

	17. Transferir conocimiento al equipo técnico y a la comunidad para la gestión de temas relacionados en salud mental, gestión de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva.

Tabla No. 5. Obligaciones Profesionales Psicosociales

Profesional Psicosocial	
Objeto	Implementar el proceso de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición
Competencias	- Actuación con enfoque de derechos humanos. - Capacidad de análisis frente a su apropiación conceptual y metodológica de la atención psicosocial a víctimas pertenecientes a grupos étnicos. - Capacidad de comprender el sufrimiento social generado por el conflicto armado y las violaciones a los derechos humanos. - Comprender el sentido que tiene la resiliencia y la acción comunitaria frente a los procesos de construcción de paz. - Capacidad de organización y planificación. - Resolución de problemas y toma de decisiones. - Trabajo en equipos de carácter interdisciplinario.
Habilidades	- Contención de las historias colectivas de dolor y sufrimiento que traen las personas víctimas del conflicto armado, sus familias y sus comunidades. - Apertura a la construcción de paz con diversos actores sociales. - Capacidad de escucha a los diversos actores de un proceso de rehabilitación psicosocial - Capacidad de encuadrar un proceso de construcción de paz - Planear e implementar la estrategia de rehabilitación psicosocial - Capacidad de documentar y sistematizar el proceso que acompaña. - Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office - Conocimiento y manejo de herramientas para trabajo en entornos virtuales (correo electrónico, acceso y navegación en páginas web, plataformas de comunicación virtual)
Obligaciones	1. Elaborar los informes, actas, listados de asistencia, registros fotográficos y demás soportes que den cuenta de la implementación de la estrategia de rehabilitación de acuerdo con los lineamientos impartidos por MSPS 2. Conformar el Equipo Facilitador Municipal que facilita los espacios de reunión con los Grupos Sociales Diferenciados y los encuentros asamblearios en el desarrollo de las fases 2 a la 6 de la Estrategia, con base en la Caja de Herramientas dispuesta por el MSPS 3. Realizar la entrega de los soportes y evidencias (listado de asistencia, informe detallado y registro fotográfico) de las acciones realizadas en cada uno de los municipios asignados, de acuerdo con los formatos, lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 4. Entregar en la periodicidad que sea definida por la coordinación, los insumos requeridos de cada uno de los procesos con grupos sociales diferenciados que se realicen en los municipios asignados de acuerdo con los formatos, lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 5. Concertar los mapas para hacer caminos con los grupos sociales diferenciados y luego hacerlo de manera general 6. Realizar seguimiento al proceso concertado con los grupos sociales diferenciados. 7. Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo de la Estrategia. 8. Realizar las derivaciones cuando sean necesarias, conforme a lo establecido en los lineamientos del MSPS y en la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial.

	9. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social. 10. Presentar un (1) informe mensual a la E.S.E que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales. 11. Dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. 12. Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de rehabilitación psicosocial 13. Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento de la Estrategia con las Secretarías Departamentales y/o municipales de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla No. 6. Obligaciones Promotor/a de Salud

Promotor/a de Salud	
Objeto:	La importancia de las y los Promotores de salud para esta Estrategia está enmarcada en su reconocimiento como líderes sociales, el conocimiento local, histórico y cultural que tienen de cada contexto en el que han ocurrido los hechos que originaron las estigmatizaciones, los hechos violentos, y la imposibilidad de convivir; así como de los procesos de resistencia que las comunidades han desarrollado. Las y los promotores de salud serán los enlaces entre las y los profesionales y múltiples colectivos, organizaciones e individuos del grupo social con el cual se identifican; además, como integrantes del Equipo de Acción Comunitaria (EAC) aportarán en el reconocimiento de la vida del territorio, de mecanismos de afrontamiento, reconciliación y convivencia comunitaria y apoyarán la retroalimentación y sistematización de los conocimientos comunitarios a través de las acciones de la Estrategia.
Competencias:	• Tener conocimiento del entorno, el contexto cultural de la población • Apropiación conceptual y metodológica de la Estrategia para su implementación con los grupos sociales diferenciados. • Trabajar con enfoque de Derechos Humanos • Tener el reconocimiento de la comunidad. • Capacidad de organización y planificación. • Resolución de problemas y toma de decisiones.
Habilidades:	• Tener la habilidad para informar, orientar y asesorar su comunidad en la Estrategia de rehabilitación psicosocial comunitaria. • Buenas relaciones interpersonales y habilidades para trabajar en equipo y con comunidad. • Capacidad de escucha, comunicación adecuada, resolución de conflictos, confidencialidad en el manejo de la información. • Informar de modo claro y preciso, respetar actitudes y creencias. • Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office • Deseable conocimiento y manejo de herramientas para trabajo en entornos virtuales (correo electrónico, acceso y navegación en páginas web).
Obligaciones:	1. Apoyar el trabajo directo con comunidades y grupos sociales diferenciados para la implementación de la Estrategia. 2. Apoyar al EFM en el reconocimiento de las realidades locales, de las necesidades e intereses de la población. 3. Facilitar al equipo el ingreso y participación de la comunidad en las actividades planteadas en la Estrategia

	4. Apoyar acciones de Educación en derechos y deberes en salud y de Promoción de la salud en las actividades de las fases 3 y 4 de la Estrategia 5. Apoyar la identificación de temas relacionados con salud mental, convivencia y acceso a servicios de salud y sociales, para la gestión del Coordinador/a. 6. Apoyar el registro y sistematización de los y las participantes en cada uno de los encuentros definidos para la implementación de la Estrategia, en los formatos definidos por el Ministerio 7. Implementar de manera conjunta con el Equipo Facilitador Municipal la metodología definida para la Estrategia en cada una de sus fases, realizando aportes a partir del conocimiento del territorio. 8. Apoyar las acciones de tipo logístico que se requieran para la implementación de la Estrategia en cada una de las comunidades en donde se realizará, y diligenciar los formatos que correspondan como soporte de estas acciones. 9. Apoyar el seguimiento a la participación de las personas de cada uno de los grupos sociales diferenciados, e informar las novedades que se identifiquen al equipo de profesionales. 10. Presentar un (1) informe mensual que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales. 11. Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de implementación de la Estrategia. 12. Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento a la implementación de la Estrategia, con las Secretarías Departamentales de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social y otros actores relevantes en el territorio. 13. Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación de la Estrategia y el desarrollo de la Resolución.

Tabla No. 7. Obligaciones Profesional administrativo y financiero

Profesional administrativo y financiero	
Objeto	Prestar servicios profesionales para la gestión financiera y administrativa que se requiere en la implementación de la estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la no Repetición
Competencias	- Capacidad de organización y planificación. - Resolución de problemas y plantear posibles soluciones. - Capacidad de análisis y síntesis. - Trabajo en equipos de carácter interdisciplinario. - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica.
Habilidades	- Coordinar y concertar acciones institucionales y sectoriales. - Diseñar, planear, implementar y hacer seguimiento a programas sociales. - Coordinar equipos de trabajo. - Trabajar en los territorios asignados para lo cual deberá conocer el contexto de las zonas a trabajar. - Coordinar la gestión administrativa de proyectos. - Realizar revisión y análisis de informes. - Manejar herramientas de sistemas como Microsoft Office, en particular Excel.
Obligaciones	1. Realizar el seguimiento financiero a la implementación de la Estrategia 2. Llevar a cabo la correcta disposición logística para el desarrollo de las actividades en campo. 3. Adelantar los trámites administrativos, financieros y documentales que se requieran durante la ejecución de la Estrategia 4. Realizar el seguimiento al flujo de caja de los recursos financieros para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Resolución. 5. Brindar acompañamiento y asistencia administrativa al talento humano contratado en lo de su competencia para la implementación de la Resolución.

	6. Apoyar el proceso contractual del talento humano contratado en el marco de la implementación de la Resolución. 7. Apoyar con la elaboración, archivo, conservación y digitalización de formatos y soportes administrativos y financieros. 8. Revisar legalizaciones de gastos por conceptos de honorarios, gastos de viaje, comunicaciones etc., que se deriven de la implementación y el desarrollo de la Resolución. 9. Verificar que la información contenida en los informes financieros se encuentre totalmente soportados y justificados de acuerdo con los lineamientos. 10. Consolidar, analizar y entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.

Además de lo señalado, la E.S.E deberá tener en cuenta las siguientes disposiciones asociadas al talento humano:

• Selección del talento humano: La E.S.E deberá garantizar que el talento humano seleccionado cumpla con los perfiles establecidos en el presente documento. Cuando se acredite experiencia adquirida de manera simultánea en una o varias instituciones (tiempos traslapados), esta se contabilizará una sola vez. En el proceso de selección se deberá otorgar valoración adicional a profesionales víctimas del conflicto armado que cumplan con el perfil requerido. En caso de cambio de profesional, la E.S.E deberá garantizar su reemplazo en el menor tiempo posible, cumpliendo los perfiles definidos.

• Revisión y aprobación de hojas de vida: Todas las hojas de vida del talento humano seleccionado para cubrir los perfiles deberán ser revisadas y aprobadas previamente por la Entidad Territorial, Secretaría de Salud Departamental o quien haga sus veces a nivel departamental. En ningún caso la E.S.E podrá realizar la contratación del personal sin contar con dicha aprobación.

• Conformación y gestión del equipo profesional: La E.S.E deberá conformar y mantener de manera permanente el equipo profesional requerido para el cumplimiento de los lineamientos, asegurando el registro completo y actualizado del talento humano vinculado. La remuneración deberá ajustarse a la estructura presupuestal definida en el presente lineamiento y no podrá ser objeto de descuentos o aportes que disminuyan su valor, salvo las deducciones legales vigentes.

• Reconocimiento de experiencia profesional: Para la verificación de la experiencia del talento humano se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 229 del Decreto 19 de 2012 y la Ley 1090 de 2006. La experiencia profesional de los psicólogos inscritos en Secretarías de Salud antes del 6 de septiembre de 2006 se contará desde la fecha de inscripción; para los demás psicólogos, desde la fecha de Registro Profesional en el Colegio Colombiano de Psicólogos. En el caso de trabajadores sociales y demás profesionales señalados en el artículo 5° de la Ley 53 de 1977, la experiencia se contará desde la terminación y aprobación del pensum académico. La experiencia simultánea en varios contratos se contabilizará una sola vez.

• Registro profesional: Los psicólogos vinculados deberán contar con inscripción vigente en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

• Cláusulas contractuales por incumplimiento: La E.S.E deberá incluir en los contratos cláusulas que permitan la terminación unilateral por incumplimiento del contratista, conforme a lo dispuesto en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Esto sin perjuicio de la aplicación de sanciones previstas en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

• Participación del equipo profesional: No se permitirá que los profesionales de los equipos facilitadores municipales asistan a las actividades de la Estrategia acompañados de auxiliares o coadyuvantes externos.

• Ética profesional: Cualquier falta a la ética identificada durante la ejecución de la Estrategia será motivo de retiro inmediato del profesional del proceso y deberá ser informada al Colegio Colombiano de Psicólogos, al Consejo Nacional de Trabajo Social o a las entidades competentes.

• Prohibición de cobros: En ningún caso la E.S.E ni el talento humano vinculado a la implementación de la Estrategia podrá realizar cobros a las personas pertenecientes a los Grupos Sociales Diferenciados ni a ningún actor relacionado con la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria.

3.1.1.2 Actividad 2. Socialización de la Estrategia con las autoridades locales

Es el escenario en el que la E.S.E establece un diálogo con las autoridades del municipio para la implementación y apropiación de la Estrategia. Para el desarrollo de esta actividad se deberán realizar las siguientes acciones:

Tabla No. 8. Acciones Actividad 2. Establecer un espacio de diálogo y coordinación municipal

Acciones	Resultado esperado
Socializar con las entidades territoriales municipales (secretarías de gobierno, de salud, otros) la Estrategia para identificar intereses y capacidades iniciales para su implementación.	Actas de reuniones que evidencien que la Estrategia ha sido socializada en el Municipio, y con otros actores relevantes del municipio como enlaces la UARIV, la ARN, la UBPD, la JEP, ART u otros si tuvieren presencia en el municipio.

3.1.1.3 Actividad 3. Realizar mapeos de capacidad institucional y de organizaciones sociales a nivel municipal

El Equipo de la Estrategia deberá realizar un análisis de capacidades institucionales en dos dimensiones: administrativa y política. La primera de ellas se refiere a las posibilidades técnicas y burocráticas que tiene el municipio para la implementación de la Estrategia, para ello se desarrollarán análisis de los factores de soporte en relación con recursos humanos y financieros, competencias del nivel territorial, marco legal y operativo para la implementación y demás relacionados con el funcionamiento de la entidad territorial. De otro lado, la dimensión política se enfoca en el análisis sobre las dinámicas de la interacción establecidas entre los actores que participarán del proceso de implementación de la Estrategia, por lo que se deberán comprender las dinámicas de participación y de negociación presentes.

Guía para realización del mapeo de organizaciones y líderes

Objetivo: Brindar herramientas para realizar el mapeo territorial, mapeo de organizaciones sociales, identificar los grupos sociales para la implementación de la Estrategia.

El mapeo de actores sociales, más allá de los actores institucionales, permite identificar a todas las personas, colectivos y organizaciones que pueden ser claves o estratégicos para la implementación de la Estrategia y su sostenibilidad en el territorio. Un mapeo adecuado debe procurar que "estén todos los que son", es decir, que se reconozca la diversidad de actores relevantes en el contexto local. A continuación, se presenta el paso a paso para llevar a cabo este proceso.

Pasos para mapear

Pasos	**¿Qué es?**
1. Conocer la Estrategia completamente.	Conocer los objetivos de implementación de la Estrategia y los aspectos claves de la convivencia y no repetición, ya que esto da la dirección hacia donde vamos a mapear. Para esto le recomendamos revisar el los lineamientos técnicos.
	a. Elaboración del listado de actores sociales El primer paso consiste en identificar, a través de metodologías participativas como la lluvia de ideas, a todas las personas, grupos y organizaciones que: ✓ Tienen un interés o una incidencia directa en relación con la Estrategia, especialmente aquellos con vínculos o afectaciones derivadas del conflicto armado. ✓ Mantienen una relación más circunstancial o indirecta con el conflicto, pero cuya actuación puede influir en su curso (por ejemplo, actores del sector privado).

2. Identificar los actores sociales[2]	✓ Pueden tener influencia en el desarrollo de la Estrategia, ya sea de forma favorable o contraria (ambos aspectos deben considerarse). ✓ Poseen información, recursos o experiencia que puede favorecer o afectar la implementación en cualquiera de sus fases o actividades. ✓ Pueden facilitar o frenar dinámicas de acción o relacionamiento social en el territorio que inciden en el curso de la Estrategia. ✓ Están interesados en contribuir a la reconstrucción del tejido social, aunque no necesariamente hayan estado involucrados directamente en el conflicto armado (como ocurre con múltiples expresiones de la sociedad civil). ✓ Son líderes o lideresas con posturas diversas —incluso divergentes o antagónicas— que tienen capacidad de decisión e influencia en la vida del territorio. ✓ En el caso de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom, Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras (NARP), se deben considerar las autoridades tradicionales y otros actores clave propios de sus sistemas organizativos y formas de gobierno. Durante la elaboración del listado, se recomienda tener en cuenta a los siguientes grupos y sectores sociales: • Víctimas del conflicto armado. • Personas en procesos de reincorporación, reintegración, reinserción y/o desarme. • Pueblos y comunidades étnicas (indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales). • Niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Personas con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas. • Organizaciones sociales y comunitarias. • Comunidades campesinas y representantes de organizaciones o asociaciones productivas. • Actores del sector empresarial y comercial locales.

[2] Los pasos que se reseñan son una adaptación de la metodología propuesta en el documento "Tools to Support Participatory Urban Decision Making Process: Stakeholder Analysis", de la serie Urban Governance Toolkit del programa HABITAT (2001) Disponible en el sitio web: http://www.unhabitat.org/cdrom/governance/start.htm

	b. Categorización de actores Una vez construido el listado, se debe organizar y clasificar la información teniendo en cuenta: ✓ Sector de pertenencia o influencia: político, cultural, económico, social o institucional. Este aspecto da cuenta de la fuente de poder del actor. ✓ Función o rol que desempeña: puede ser formal (institucional) o informal (social o comunitaria) dentro de un escenario sociopolítico específico. ✓ Estrategias y recursos: identificar si el actor cuenta con medios, planes, proyectos, redes sociales u otras estrategias para impulsar sus intereses. Es importante señalar que la ausencia de estos elementos no debe entenderse como criterio de exclusión, ya que un actor puede ser relevante para la Estrategia incluso si no dispone de tales recursos. Posteriormente, se pueden establecer subcategorías en función de los elementos comunes entre actores, como tipo de organización, ámbito de acción, o rol en la comunidad
	c. Caracterización de actores Una vez identificados y categorizados los actores, el siguiente paso consiste en caracterizarlos. Esto implica analizar algunas dimensiones clave que permitirán comprender mejor su rol, intereses y posibles incidencias en la implementación de la Estrategia. Para ello, se recomienda: ✓ Identificar los posibles intereses de cada actor en relación con la Estrategia. ✓ Analizar la posición que podrían asumir frente a las propuestas del Equipo de la Estrategia (favorable, neutral o contraria). ✓ Estimar su nivel de interés en los procesos de implementación (activo, pasivo, indiferente, entre otros). ✓ Evaluar el grado de influencia que pueden ejercer para facilitar o dificultar la aceptación e implementación de la Estrategia en el territorio.

	✓ Examinar el tipo de relacionamiento que mantienen con otros actores del listado, así como los posibles conflictos, tensiones o alianzas que puedan emerger en el escenario de implementación. Esta caracterización es clave para ubicar adecuadamente a los actores en los mapas sociales que se construyan en el marco de la Estrategia, permitiendo una lectura estratégica del territorio y facilitando la toma de decisiones en cada fase del proceso.
3. Mapear los actores sociales	**Mapear los actores sociales**, una vez elaborado y caracterizado el listado de actores, el siguiente paso es representar gráficamente esta información. Existen múltiples formas de construir mapas sociales, y la elección del tipo de mapa dependerá de los objetivos específicos de cada territorio. En las herramientas metodológicas que se presentan a continuación, se ofrecen dos alternativas que permiten cumplir distintos propósitos, como visualizar relaciones de poder, identificar alianzas o tensiones, o reconocer actores estratégicos para la implementación de la Estrategia.
4. Evaluar la disponibilidad y compromiso de participar	**Evaluar la disponibilidad y el compromiso para participar,** Después de construir y analizar el mapa, es fundamental validar la información recogida. Para ello, se recomienda realizar consultas adicionales que permitan identificar posibles actores faltantes y confirmar que los incluidos cuentan con el interés y la motivación para participar activamente en la Estrategia. Esta validación debe hacerse de manera conjunta con los espacios de diálogo y coordinación de la Estrategia y/o con actores institucionales relevantes en el territorio. Así, no solo se garantiza una inclusión adecuada de actores, sino también que el Equipo de la Estrategia los conozca y reconozca como parte activa del proceso de implementación.

Herramientas metodológicas para mapear

A continuación, se proponen algunas herramientas que favorecen la recolección ordenada, amplia y profunda, y el análisis de información para avanzar en el mapeo.

Herramienta	¿Para qué?	¿Cómo?
Revisión documental	Obtener información ya recabada en las comunidades	Identificar documentos que permitan realizar la aproximación al territorio como: ✔ Análisis y caracterizaciones oficiales ✔ Notas de prensa ✔ Comunicados ✔ Informes de organizaciones de base ✔ Informes de organizaciones internacionales ✔ Informes institucionales ✔ Documentos académicos e históricos Algunas instituciones donde los podría encontrar son: ✔ Alcaldía (secretarías de salud, gobierno, participación social) ✔ Unidad para las víctimas ✔ Agencia para la Renovación del Territorio ✔ Agencia Nacional para la Reincorporación ✔ Centro Nacional de Memoria Histórica ✔ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ✔ Defensoría del Pueblo ✔ Organizaciones defensoras de derechos humanos ✔ ONG locales y nacionales, y otras organizaciones sociales y comunitarias Importante cruzar la información que emerge de cada una de estas fuentes para tener los datos más verídicos posibles.
Recolección de información individual y colectiva	Obtener información actual sobre actividades e intereses de los actores	• Seleccione actores clave para tener una conversación (tenga en cuenta los criterios mencionados antes). • Tenga en cuenta que temas y preguntas básicas pueden ser explorados en la conversación. Sirve para obtener detalles que complementan lo que ya se ha encontrado anteriormente. • Si es pertinente para el territorio realice grupos focales de máximo 5 personas con el objetivo de identificar las narrativas y significados colectivos del tema particular.

Mapa de intereses	Organizar a los actores según los intereses que tengan en común	✔ Escribir los nombres de todos los actores en tarjetas y ubíquenlos en una mesa ✔ Armar grupos de actores según los intereses que tengan en común ✔ Asignar un color y un título a cada grupo y escribir nuevamente los nombres de los actores en tarjetas del color correspondiente ✔ En el centro del tablero ubicar la Estrategia y trazar líneas que salgan de ella que correspondan a cada uno de los grupos identificados. ✔ Ubicar las tarjetas de los actores sobre las líneas correspondientes, organizándolas del centro hacia fuera según sean más o menos importantes (**Figura 1**)
Mapa de interés e influencia	1. Organizar a los actores según su interés y su capacidad de dinamizar la vida comunitaria por su lugar como grupo social dentro de la comunidad 2. Identificar cuáles son los actores para priorizar	✔ Dibujar un plano cartesiano ✔ Ubicar los nombres de los actores sociales que identificaron, según el análisis que hicieron de los niveles de interés y de influencia[3] de cada uno de ellos tal como se muestra en la **figura 2**: - Cuadrante A serán aquellos en quienes deberán invertir menos esfuerzos pues sus intereses distan de los objetivos de la Estrategia. - Cuadrante B pueden ser actores que requieran apoyo para movilizarse. - Cuadrante C corresponde a los actores que pueden ser fuentes de información y opiniones o pueden ayudar a movilizar a otros actores más directamente involucrados, es decir, amplían la diversidad representativa. - Cuadrante D (en particular los que se acerquen más a la esquina superior derecha) serán los objetivos prioritarios y a quienes deberán involucrar en la Estrategia. Son grupos que han movilizado temas dentro de la comunidad.

[3] La influencia hace referencia a la misma en dinámicas sociales: tiene que ver con dinamizar socialmente la convivencia, con la masa crítica que son y la influencia que ejercen y que tanto logran movilizar. Asimismo, la historia que tienen en la comunidad. Ideal que se puedan ver las capacidades verticales y horizontales.

Mapeo de influencia y posición	Organizar a los actores según su nivel de apoyo u oposición a la implementación de la Estrategia	✔ De manera similar al anterior, con la diferencia que, en lugar de tener un eje de interés, tendrán uno que va desde oposición activa a apoyo activo - Cuadrante D (con mucha influencia y un apoyo activo) Son grupos que han movilizado temas dentro de la comunidad. - Cuadrante C (con mucha influencia y una oposición activa), son los actores para tener en cuenta y pensar estrategias para impedir que se conviertan en un obstáculo para la implementación. De nuevo es importante recordar no hay exclusión de ningún grupo, todos generan dinámicas sociales y deberían poder participar.

Figuras

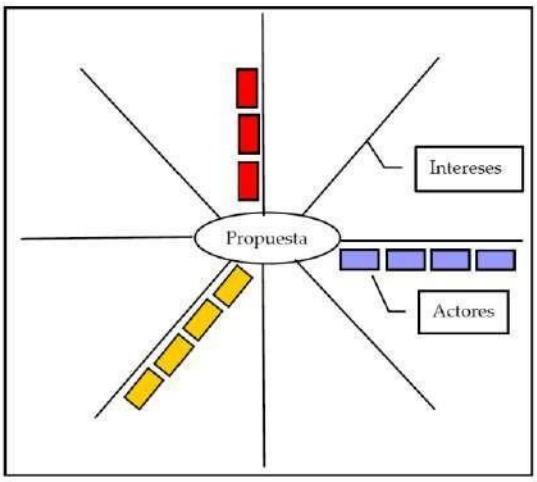


Figura 1

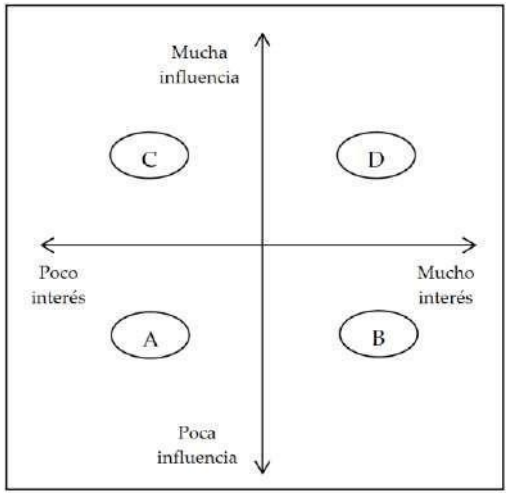


Figura 2

¿Cómo analizar la información recogida?

Para realizar un análisis adecuado de la información y los datos obtenidos a partir de las herramientas propuestas en el Anexo "Formato para la realización del Mapeo de Instituciones y Organizaciones" de la Caja de Herramientas, será necesario contrastar los resultados que surgen de cada una. Posteriormente, se deberá construir una lectura integral de las diversas situaciones presentes en el territorio que puedan incidir en el desarrollo de la Estrategia.

Para este fin, una vez recopilada y organizada la información pertinente, será fundamental identificar:

- **Datos que son similares y complementarios:** aquellos que, aunque provienen de fuentes distintas, refuerzan o amplían una misma línea de análisis.
- **Datos que se contradicen:** elementos de información que presentan versiones opuestas o inconsistentes sobre un mismo hecho o situación, lo que requerirá una revisión crítica.
- **Datos que, al cruzarse, permiten comprender dinámicas territoriales:** por ejemplo, hechos violentos, mujeres y jóvenes pueden aparecer de manera aislada en distintas fuentes, pero al cruzarse permiten construir lecturas más amplias sobre fenómenos como la violencia de género hacia jóvenes, y aspectos relevantes para orientar el desarrollo de la Estrategia.
- **Información de diferentes niveles de análisis:** micro (individual y familiar), meso (comunitario o municipal) y macro (departamental o nacional), que permiten comprender de manera más completa una situación. Por ejemplo, el desempleo puede tener impactos diferenciados en hombres y mujeres jóvenes a nivel individual, efectos en la dinámica familiar y repercusiones en la economía local.

Finalmente, será necesario identificar las implicaciones de este análisis para el desarrollo de la Estrategia, considerando:

- Las oportunidades que ofrece el contexto territorial.
- Los riesgos que puedan afectar la implementación.
- Las fortalezas del territorio.
- Las fortalezas y potencialidades de la propia Estrategia.

Asimismo, es pertinente reconocer las redes sociales existentes en el territorio:

- Se podrán identificar redes sociales que coordinan acciones colectivas para la gestión de riesgos, grupos cuyos vínculos requieren ser fortalecidos y grupos donde persisten relaciones de conflicto. Esta caracterización permitirá orientar la convocatoria y participación de los grupos sociales diferenciados en el marco de la Estrategia.

Otros aspectos a tener en cuenta en el mapeo

Para tener un conocimiento del contexto territorial más amplio, estos son los aspectos principales que no se pueden olvidar:

Factores sociodemográficos

Permiten el reconocimiento de la población que habita el territorio y sus características diversas: edad, género, zona de residencia, lenguas, personas con discapacidad (urbana-suburbana-rural, rural dispersa, metropolitana).

Determinantes sociales de la salud

Se trata de las condiciones en que las personas nacen y se desarrollan y la forma en que estas afectan la vida cotidiana: Situación socioeconómica, nivel de escolaridad, inequidad social, condición de vivienda, diversidad cultural, situación laboral, etnia, instituciones de salud y acceso a los servicios de salud.

Hechos victimizantes

Busca reconocer los hechos por medio de los cuales se han producido las victimizaciones, a quién se han dirigido y las principales consecuencias de éstos en los diferentes grupos poblacionales. Algunos de éstos son: Desplazamiento forzado, homicidio, amenaza, desaparición forzada, acciones en el marco del conflicto, abandono o despojo de tierras, delitos sexuales, secuestro, tortura, minas antipersonales, vinculación de niños, niñas y adolescentes (reclutamiento forzado). Es fundamental reconocer si hay otro tipo de hechos victimizantes que se hayan presentado en el territorio.

Situación actual del conflicto

Permite reconocer las condiciones del territorio en temas de seguridad actual para la comunidad. Se debe tener en cuenta las posibilidades de acceso a cabeceras municipales y zonas rurales, las acciones armadas u otros hechos violentos que se han presentado

Tabla No. 9. Acciones Actividad 3. Realizar mapeos de capacidad institucional y de organizaciones sociales a nivel municipal

Acciones	Resultado esperado	Recursos
Recoger información de fuentes primarias y secundarias	Mapeo de capacidad y organizaciones realizado.	• Formato para la realización del Mapeo de Instituciones y Organizaciones

3.1.1.4 Actividad 4. Asistir a la formación inicial para Talento Humano

Esta formación está orientada a brindar los principios básicos para la actuación en el territorio y debe estar adaptada y actualizada según los conceptos y necesidades que aplican en el municipio. El Ministerio de Salud realizará esta Formación inicial y de manera oportuna indicará las fechas, lugar y participantes de esta. La E.S.E deberá atender las orientaciones que dé el Ministerio sobre esta formación.

3.1.2 FASE 2. CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES DIFERENCIADOS.

Los Grupos Sociales Diferenciados o GSD hacen referencia principalmente a las víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación o reintegración y otros actores que directa o indirectamente participaron en el marco del conflicto y han sido mencionados con anterioridad. Se espera que en cada municipio se pueda definir con claridad la participación, o no, de otros actores relevantes a los procesos de rehabilitación, y que como se ha mencionado, han de ser comprendidos como actores sociales que también han aportado de diversas maneras a la configuración, sostenibilidad o transformación de las condiciones que propiciaron el sufrimiento social; se trata de actores como empresarios, universidades e instituciones educativas, medios de comunicación (comunitarios y locales), grupos o colectivos de mujeres, comunidades étnicas y todos aquellos que cada comunidad considere relevantes.

De acuerdo con el **Mapeo de Capacidad institucional y organizaciones sociales**, se deberá impulsar la conformación de **seis (6) Grupos Sociales Diferenciados** en el municipio. En esta actividad cobra relevancia el proceso de formación realizado, ya que será esencial para comunicar con precisión y claridad la intención amplia de la Estrategia, sus alcances, así como las oportunidades y riesgos que comportan cada una de sus fases. Esto se debe producir de tal forma que la participación se dé en el marco de una relación clara que aporte en el fortalecimiento y consolidación de lazos de confianza.

A continuación, se describen las tres (3) actividades principales que se contemplan en esta fase: 1. Establecer contacto directo con líderes sociales municipales, 2. Definición de los Grupos Sociales Diferenciados (GSD) participantes, y 3. Conformación de los Equipos de Acción Comunitaria (EAC), con representación de Líderes de grupos sociales, promotores de salud, administración pública municipal y Fuerza Pública.

3.1.2.1 Actividad 1. Establecer contacto directo con líderes sociales municipales

Para esta actividad se ha de tener en cuenta:

a) Identificación inicial de interlocutores: A partir del mapa de actores desarrollado por el EFM se contactan los líderes y lideresas de las comunidades que solicitan el acompañamiento de la Estrategia. También se establece contacto con las instituciones y organizaciones que pueden dar acompañamiento al proceso de rehabilitación desde los niveles locales.

b) Identificar la necesidad de trabajar más allá de los liderazgos más fuertes y favorecer procesos que permitan potenciar y reconocer el aporte que distintas personas hacen en su comunidad, pero que no necesariamente cuentan con el reconocimiento de la misma comunidad o de la institucionalidad. Para que el EFM pueda cumplir con esta tarea de comunicación será necesario hacer uso de estrategias de comunicación propias del municipio como elaboración de carteles, de spots de radio comunitarias (y transmitir en radios locales y redes sociales), pintas de bardas o murales, etc. Ver numeral 4.1.4

3.1.2.2 Actividad 2. Definición de los Grupos Sociales Diferenciados (GSD) participantes

Los grupos serán conformados una vez se hayan dado los acercamientos con líderes y lideresas, y enriquecidos de acuerdo con las conversaciones iniciales con ellos y ellas, ya que se podrán reconocer y convocar para su conformación otros grupos para el desarrollo inclusivo de la Estrategia. La conformación de los grupos depende de aquellos que se hayan identificado en el ejercicio de mapeo y será fundamental tener las precauciones necesarias para no profundizar en posibles estigmatizaciones o señalamientos que puedan darse; para este fin será importante insistir, con cada grupo, que el encuentro es inicialmente de manera diferenciada en la lógica de tener comprensiones particulares de la realidad comunitaria, sostener la reconstrucción paulatina del tejido social y favorecer las condiciones para el encuentro colectivo.

Una vez los grupos sociales han sido definidos, se identifican dos referentes significativos (pueden ser líderes o lideresas antes contactados) para establecer mecanismos de comunicación claros y eficaces. A través de estos referentes se generan acciones de convocatoria para un primer espacio de trabajo con los grupos sociales diferenciados. Este primer espacio de trabajo con cada grupo social diferenciado tendrá como propósito presentar la Estrategia, iniciar con la consolidación del grupo y concretar su participación dentro del proceso.

Esta primera acción de presentación de la Estrategia busca preparar a los grupos sociales para su participación y establecer unos mínimos de trabajo para que funcione. Además, poner en diálogo lo que para la comunidad ha sido la construcción histórica de los procesos de reconstrucción del tejido, lo que se entiende por rehabilitación psicosocial comunitaria y en general lo que se encuentre pertinente para reconocer los saberes y experiencias que configuran el marco de referencia de las personas y/u organizaciones que han liderado estas temáticas en el territorio.

Por municipio se aconseja constituir hasta **seis (6) grupos sociales diferenciados**, cada uno conformado por **20 a 30 personas**. Estos grupos podrán conformarse por: víctimas, excombatientes y población civil. Podrán existir grupos de cada población o combinados. La participación de niños, niñas y adolescentes podría requerir la conformación de GSD según grupos etarios, divididos así: de 7 a 11 años y de 12 a 18. También puede ocurrir que los NNA participen de los GSD de población civil, sin requerirse la conformación de GSD exclusivos para ellos.

Los siguientes pasos se recomiendan para lograr que los GSD queden identificados para el inicio de las fases siguientes.

Pasos	¿Para qué?	¿Cómo hacerlo?
1. Definir el objetivo y los alcances de los encuentros	Para tener información precisa y clara sobre el desarrollo de los encuentros, los temas a tratar, la duración, el lugar y el resultado esperado del mismo.	El Equipo deberá preguntarse: ¿Para qué se los convoca? ¿Cuánto dura cada encuentro? ¿Dónde se realizarán los encuentros? ¿Cómo motivar la participación de las personas? ¿Qué se espera lograr al final de los encuentros?
2. Identificar los posibles grupos sociales a convocar	Para saber que son grupos de interés en la implementación de la Estrategia. Estos grupos serán conformados una vez se hayan realizado los acercamientos y diálogos con líderes y lideresas	¿Quiénes deben participar? Revisar el mapeo institucional y el de grupos sociales, organizaciones de la sociedad civil, líderes y lideresas sociales que realizó en la Fase 1. Trabajar en conjunto con entidades públicas como la Personería municipal, la Defensoría del Pueblo, la Oficina de Participación Social de la Alcaldía y el Espacio de Diálogo y Coordinación Intersectorial. Recuerden que será insumo para los diálogos con las comunidades y grupos
3. Invitar abiertamente a participar	Para que la Estrategia tenga un alcance de participación en toda la comunidad.	✔ Se puede utilizar medios de comunicación locales como: radios, carteles, perifoneo, donde sea visible la respuesta a ¿Con quién me contacto si quiero participar? Tener en cuenta que estos establecen vínculos indirectos con la comunidad (medios fríos). Para esto es importante que el EAC diseñe la información a transmitir por estos medios y que sea claro el objetivo y alcance de la Estrategia. ✔ Invitar a través de los líderes previamente identificados. ✔ Se puede usar comunicación interpersonal, grupal y también en escenarios de comunicación institucional (medios calientes) ✔ Asegurarse de tener toda la información al respecto, contar los objetivos de participar, posibles resultados y hablar con seguridad del tema.

4. Elaborar una lista de convocados seleccionados y transmita a ellos el sentido del proceso	Para que los grupos participantes conozcan y entiendan el sentido y las motivaciones de la implementación de la Estrategia	✔ Contar a las personas convocadas y seleccionadas el sentido de la Estrategia y la importancia de esta. ✔ Realizar invitaciones formales si es pertinente y necesario en el territorio. Tener en cuenta **que la participación es voluntaria.**
5. Confirmar la participación de cada grupo social y comunique la agenda	Para garantizar la participación de 6 grupos sociales diferenciados	✔ A través diversos medios de comunicación, bien sea telefónica y/o presencialmente asegurarse que quien recibió la comunicación de la convocatoria esté de acuerdo con los tiempos programados y las fechas establecidas y su asistencia al evento programado. ✔ Disponer siempre de un interlocutor para resolver las dudas de los participantes.

Tabla No. 10. Acciones Actividad 2. Definición de los Grupos Sociales Diferenciados (GSD) participantes.

Acciones	Resultado esperado	Recursos
Realizar encuentros con organizaciones y grupos comunitarios identificados en la Fase 1.	Identificados seis (6) GSD en el municipio	• Hasta doce (12) sesiones de trabajo por municipio con organizaciones y grupos comunitarios, para definir los GSD del municipio**.** Se requiere diligenciar actas de las reuniones y las correspondientes listas de asistencia. Se sugiere registro fotográfico de las jornadas • Recursos para el traslado de hasta 30 personas al lugar que la E.S.E designe para realizar los encuentros. • Recursos para refrigerios de hasta 34 personas, ya que también participa el EFM

3.1.2.3 Actividad 3. Conformar los Equipos de Acción Comunitaria (EAC) responsables del seguimiento a la implementación de la Estrategia en cada territorio.

En el municipio se deberá constituir un EAC. Estará conformado por: a) los/as promotores de salud y, b) los líderes de los Grupos Sociales Diferenciados, c) delegados de la institucionalidad territorial (Administración Pública, Fuerza Pública de considerar procedente y pertinente). Los Equipos tendrán a su cargo el seguimiento de la implementación de la Estrategia y será un espacio de compartir saberes y experiencias de lo que ocurre en el proceso. Implica la construcción colectiva de conocimientos comunitarios. Su composición mixta permitirá la construcción de confianzas y el impulso de la acción comunitaria.

Las y los promotores de salud serán los enlaces entre las y los profesionales y múltiples colectivos, organizaciones e individuos del grupo social con el cual se identifican; además, como integrantes del EAC aportarán en el reconocimiento de la vida del territorio, de mecanismos de afrontamiento, reconciliación y convivencia comunitaria y apoyarán la retroalimentación y sistematización de los conocimientos comunitarios a través de las acciones de la Estrategia. La importancia de las y los promotores de salud para esta Estrategia está enmarcada en su reconocimiento como líderes sociales, el conocimiento local, histórico y cultural que tienen de cada contexto en el que han ocurrido los hechos que originaron las estigmatizaciones, los hechos violentos, y la imposibilidad de convivir; así como de los procesos de resistencia que las comunidades han desarrollado.

Tabla No. 11. Acciones Actividad 3. Conformar un Equipo de Acción Comunitaria en el municipio.

Acciones	Resultado esperado	Recursos
Realizar una reunión por municipio para formalizar la constitución del Equipo de Acción Comunitaria - EAC	EAC formalmente constituido en el municipio	• Participa el EFM, el /la coordinador/a, un (1) líder o lideresa de los GSD, y **hasta 10 representantes de institucionalidad, es decir un total 21 personas por el** municipio. Se requiere acta de la reunión y listados de asistencia. Se sugiere registro fotográfico de las jornadas • Se asignan recursos para garantizar un (1) refrigerio, y alquiler de un salón • Se asignan recursos para los traslados de los 6 líderes/as de los GSD

3.1.3 FASE 3. CARACTERIZACIÓN SOCIAL PARTICIPATIVA

La caracterización social participativa se constituye en una experiencia compartida, que permite reconocer una realidad social a profundidad, desde el entramado de múltiples relaciones que se han dado y se sostienen para que una situación se presente como lo hace. Se trata de un proceso de intercambio de perspectivas y conocimientos que, con base en una herramienta, permite avanzar en un proceso de reflexión para finalmente tomar decisiones de hacia dónde y de qué manera avanzar.

Esta Fase tiene como objetivo indagar en las necesidades frente a la rehabilitación psicosocial comunitaria, la convivencia y la no repetición, en relación con los determinantes sociales de la salud. Dado que el énfasis está puesto en la categoría sufrimiento social, es necesario recalcar que esta perspectiva incluye la identificación de los recursos, formas de resistencia y capacidades con las que cuenta la comunidad y, correspondientemente, cada uno de los grupos. Esto implica que la información recogida en las fases 1 y 2 sea cotejada durante la construcción de las caracterizaciones sociales participativas, y ajustada de acuerdo con lo que emerge en cada grupo.

Para dar un marco a este proceso de construcción conjunta, se proporciona una propuesta para analizar el sufrimiento social a través del **modelo VIA** que "está compuesto por tres ejes analíticos a partir de los cuales es posible describir, interpretar y analizar el sufrimiento social". Esta propuesta responde a la necesidad de leer el sufrimiento social en clave de los determinantes sociales de la salud y a las características sociopolíticas, culturales, económicas del país y queda condensada en la herramienta que se presenta más adelante (ver Tabla *Herramienta para la caracterización social,* al finalizar este numeral).

La perspectiva planteada se relaciona con; i) fundamentar un análisis multinivel que vincula lo individual y lo colectivo; ii) reconocer y dar un lugar a la agencia y mecanismos de afrontamiento desarrollados por las comunidades; iii) promover el análisis crítico; y, iv) promover una mirada comprensiva de las diversas manifestaciones del sufrimiento social.

A partir de estos cuatro elementos, se establecen tres ejes para el análisis:

- **Vulnerabilidad:** referido a aquellos aspectos que tienen que ver con la fragilidad material o social; "se vinculan a las competencias y anhelos de los individuos, a su estatus social y legal en los diferentes territorios, así como a sus recursos económicos y capital social" (ídem. p. 54).

- **Incertidumbre**: tiene que ver con las dificultades y contingencias que pueden ser previstas o que ya existen y son identificadas frente a la realización de los planes y aspiraciones de los sujetos. La incertidumbre es característica de procesos como los que se involucran en la rehabilitación psicosocial, tanto en el plano de los efectos e impactos de la violencia, como lo que supone la reconstrucción del tejido social; esto se hace especialmente relevante en el contexto actual, ya que los procesos territoriales se caracterizan por la permanencia y continuidad de los hechos violentos que, aunque no se constituye en una barrera para el avance del proceso de rehabilitación, debe ser contemplado y tenido en cuenta. Se trata de un eje en el que es importante contemplar todos los elementos y posibles contingencias.

- **Agencia:** Esta comprende las redes de apoyo "institucional o personal que posibilitan un alivio del sufrimiento mediante la disminución de la vulnerabilidad (y/o de sus consecuencias) y/o una baja en la incertidumbre que caracteriza al proceso" (ídem. p. 54); estas redes deben contemplar todas las acciones, procesos, proyectos promovidos y desarrollados por los diversos actores involucrados y que han permitido atender las consecuencias del sufrimiento social.

Para el análisis de cada eje, se establecen las dimensiones de la experiencia humana en que estos se manifiestan, y para cada dimensión se reconocen algunos descriptores que permiten reconocer las formas en que se concretan en la vivencia cotidiana de las comunidades. Se recomienda que en la indagación de los descriptores se procure mantener el equilibrio entre los ejes, es decir que la información no esté recargada en uno solo, pues a partir del análisis de la información por medio de la herramienta se estructuran las actividades posteriores.

Además de la adaptación de los componentes mencionados (ejes, dimensiones y descriptores), la herramienta incorpora un elemento adicional para valorar y ampliar la comprensión de lo que ocurre con los descriptores de cada eje:

a) Cómo se evidencia cada descriptor en la vida actual de la comunidad: se pregunta por el *cómo*, para entender de qué manera se hacen visibles cada uno de los descriptores que se han reconocido como estructurantes del sufrimiento social. Este esfuerzo sentará bases para reconocer las formas de relacionamiento propias de la comunidad que estructuran o sostienen dicho sufrimiento, así como las que son fuentes de resistencia y fortaleza; todo lo cual permite pensar posteriormente en las acciones concretas de transformación y aprovechamiento, de unas y otras.

La herramienta para la caracterización social participativa constituye el marco para el análisis conjunto del contexto; es una comprensión amplia que reconoce los descriptores que constituyen cada dimensión, al tiempo que permite ver de qué manera se relacionan las dimensiones en los ejes que constituyen la experiencia del sufrimiento social.

Es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos, a fin de no exceder los límites y alcances de la Estrategia:

- La caracterización social participativa es un ejercicio comprensivo y analítico del sufrimiento social y de cómo se ha constituido en las particularidades del territorio y de cada grupo social.
- Habrá descriptores que requieren ser atendidos de manera individual o familiar, para lo cual será necesario acudir al **proceso de derivación.**
- Al establecer un nivel de incidencia para cada descriptor, se invita a hacer un primer acercamiento de priorización, en el que será necesario recordar continuamente el objetivo de la Estrategia, con el fin de que, al momento de construir las acciones a implementar, éstas no sobrepasen las posibilidades de acción.
- Al ser un primer acercamiento, debe ser claro que las priorizaciones de cada grupo requieren entrar en conversación con las que realizan otros grupos, como pasos que constituyen el proceso de rehabilitación psicosocial colectiva propiamente dicho.
- Si bien la estrategia no pretende ni tiene el alcance de responder a todos los descriptores que se evidencien, si puede aportar elementos para comprender que la configuración del sufrimiento social, así como su abordaje en vías de la rehabilitación psicosocial, se afectan mutuamente, de manera que desarrollar acciones que atiendan algunos de los descriptores tendrá efectos en la transformación del sufrimiento social como conjunto y por lo mismo en sus componentes.
- Esta caracterización constituye la base para nuevas acciones, proyectos y programas a ser adelantados en y con las comunidades, pues aquellos descriptores que no sean atendidos directamente (por derivación o por implementación de las acciones de la Estrategia) permiten nuevas priorizaciones de acuerdo con los alcances y objetivos de otras estrategias; para este fin todo lo identificado en el eje de agencia resulta fundamental.

Nota: Las condiciones económicas o laborales relacionadas con la vulnerabilidad, no tendrán un proceso de caracterización, sin embargo, en términos del proceso se pueden identificar, **aclarando con la comunidad que no pueden ser atendidos de manera directa con la Estrategia**, pero que en la medida en que hay un tejido social recuperado hay mayor posibilidad de movilizar la capacidad de agencia para buscar alternativas inclusivas, hacia su atención.

A continuación, se presenta la herramienta con sus componentes, que se invita a revisar con cuidado y atención**,** para que resulte útil y para que pueda ser flexibilizada de acuerdo con las particularidades de los grupos y territorios (fundamentalmente en relación con la pertinencia de los descriptores o el hallazgo de algunos que resultan novedosos):

Tabla No. 12. Herramienta VIA para la caracterización social participativa

Ejes	Dimensiones	Descriptores
Vulnerabilidad	Salud emocional y corporal	▪ Malestar emocional. ▪ Dificultades con el cuidado familiar. Sensación de temor y desconfianza. Sentimientos de culpa y/o vergüenza. Formas de cuidado y autocuidado. ▪ Violencias simbólicas. ▪ Barreras para la inclusión social de personas con discapacidad. Ausencia de espacios para la actividad física, el deporte y el arte. Condiciones de riesgo ambientales para la salud. ▪ Barreras técnicas y administrativas de acceso a los servicios de salud*
	Cultural	▪ Formas del estigma social. ▪ Formas de expresión cultural propias que se han visto limitadas. Espacios de expresión de tradiciones propias que se han visto afectadas. Dificultades para el acceso a la educación ▪ Barreras de acceso culturales a los servicios de salud*
	Participación	▪ Violencia política. ▪ Falta de recursos para la participación. ▪ Falta de garantías para la organización social. ▪ Ausencia de canales para el diálogo con la institucionalidad.
Incertidumbre	Salud emocional y corporal	▪ Posible deterioro en la situación de salud emocional y corporal. Impactos en salud por contingencias ambientales. ▪ Reapertura de heridas emocionales. Profundización de violencias directas y simbólicas.
	Familiar	▪ Incertidumbre acerca de la calidad de las relaciones familiares. Dudas acerca de posibles arreglos de cuidado.
	Lazos sociales	▪ Desconfianza acerca de las relaciones sociales. Temor al estigma social.
	Participación	▪ Profundización de la violencia política en el territorio. ▪ Presentación de tensiones entre la institucionalidad y la comunidad.

Ejes	Dimensiones	Descriptores
Agencia	Protección social formal institucional	▪ Derechos vinculados a las situaciones de las víctimas, de las personas en proceso de reincorporación, de sujetos de especial protección, entre otros. ▪ Políticas públicas generales en relación con la rehabilitación psicosocial. Programas y acciones locales/estatales y no gubernamentales de apoyo al retorno.
	Protección social no formal	▪ Redes de cuidado. ▪ Vínculos interpersonales (capital social). Organizaciones sociales comunitarias y de base. ▪ Acciones desarrolladas para promover la paz y la reconciliación. ▪ Afiliación al sistema de salud. Acceso real al sistema de salud.
	Salud emocional y corporal	▪ Condiciones que favorecen el bienestar emocional. Sensación de confianza y cercanía. ▪ Formas de cuidado y autocuidado. ▪ Calidad en las condiciones del cuidado para la salud física. Prevención frente a las formas de violencia.
	Cultural	▪ Formas del reconocimiento e inclusión de la diversidad. ▪ Espacios y acciones de expresión de las tradiciones y cultura propia.
	Participación	▪ Procesos de movilización social y acciones colectivas ▪ Escenarios de coordinación y diálogo entre las organizaciones sociales Espacios de participación efectiva en el territorio

Fuente: Adaptado de Parella, Petroff, Speroni y Piqueras 2019, p. 54-55

* Las barreras técnicas, administrativas, culturales, geográficas y económicas para el acceso a los servicios de salud, se consideran como aquellos obstáculos para el acceso efectivo que se presentan por: los gastos de bolsillo al momento de la atención, distribución geográfica de los servicios de salud en sus distintos niveles de complejidad, tratamientos y tratos que no dialogan con los saberes ancestrales, conocimientos propios y creencias de la población, negación de servicios del plan de beneficios y de los que no están incluidos por falta de idoneidad profesional o por justificaciones de pertinencia clínica, retrasos en la autorización y negación de servicios por trámites administrativos y problemas de afiliación.

Esta herramienta permite tener analizar los datos recogidos en la caracterización de la configuración del sufrimiento social derivado del conflicto armado, de acuerdo con los elementos diferenciadores que se han tenido en cuenta para la conformación de cada grupo social. Además, todos los componentes de la herramienta muestran expresiones multinivel: La vulnerabilidad y la incertidumbre son condiciones y situaciones identificables en la escala micro (individuos y familias), pero también en la escala meso (colectivos y lazos sociales) y en la escala macro (mecanismos sociales de creación de desigualdad y riesgo) (Ídem. p. 55); de igual forma, con la agencia es posible valorar las acciones de sostén y afrontamiento a

nivel interpersonal (micro), a nivel estatal o de entidades no gubernamentales (meso) y aún a nivel macro, al identificar posibles fuentes de apoyo y recursos económicos y sociales de corte internacional.

Contando con la herramienta que define los elementos sobre los cuales indagar, cada EFM definirá las metodologías para su abordaje particular con cada grupo social, identificando las más adecuadas de acuerdo al contexto y las características diferenciales (rangos de edad, niveles de escolaridad y/o contextos culturalmente diversos); así, será posible establecer los aspectos concretos que, de acuerdo a la experiencia vital y comprensiones de cada grupo, resultan relevantes para luego ser puestos en conversación con las perspectivas y experiencias de otros grupos.

Es fundamental que las acciones que se desarrollen para la construcción de la caracterización social participativa, las preguntas que se construyan y los análisis que se logren, tengan permanentemente la mirada sobre los tres niveles mencionados (micro, meso y macro), de manera que la información, sistematizada por los EFM permita que las acciones conducentes a la recomposición del tejido social se desarrollen también en los diferentes niveles, favoreciendo la sostenibilidad de los procesos (en clave del enfoque de acción sin daño). A continuación, se describen las principales actividades que deberá desarrollar la E.S.E en el marco de la implementación de esta Fase 3: 1. Desarrollar los ejercicios de caracterización social participativa, 2. Consolidar la caracterización social participativa por territorio, y 3. Socializar la caracterización con todos los y las participantes en asamblea comunitaria.

3.1.3.1 Actividad 1. Desarrollar los ejercicios de caracterización social participativa.

Para el desarrollo de la Caracterización Social Participativa, se deberán desarrollar cuatro (4) sesiones de trabajo con los seis (6) grupos sociales diferenciados priorizados en el municipio. Esta actividad es responsabilidad del EFM

Las comunidades con las que se va a trabajar seguramente tendrán dos, tres o hasta más caracterizaciones o diagnósticos que se han realizado en diferentes momentos y con diferentes intenciones. Hablar sobre cómo están y qué les ha pasado, profundizará en esas dos categorías de análisis de la Estrategia, el **sufrimiento social** y las **acciones comunitarias**.

Conversar sobre estos temas puede traer al presente momentos de dolor y profundo malestar, importantes para que el equipo y las comunidades puedan ubicarse en la actualidad, pero no pueden estar desligados del foco de la puesta en común, de eso que se quiere reconstruir.

Antes de iniciar con la caracterización, se recomienda dar un recorrido por lo andado por las comunidades. De forma creativa, dinámica y que movilice la conversación entre los participantes indague por procesos previos:

- ¿La comunidad ha tenido otras caracterizaciones sociales o diagnósticos?

- ¿En qué contexto se dio?, ¿para qué era?
- ¿Algunos de los participantes estuvieron en ese momento?
- ¿Qué rescatan de esa experiencia?, ¿qué elementos recuerdan de lo conversado en ese momento?
- ¿Qué pasó después del diagnóstico? ¿Qué se puede aprender o recoger de estos momentos?
- ¿Habría cosas que se pueden complementar de lo construido en ese momento?

Se sugiere ir recolectando y organizando la información dada por la comunidad, que posteriormente será usada. Si no hay experiencias previas de diagnóstico o caracterización participativa, pase directamente a la caracterización actual.

Dándole un nombre propio a la "caracterización"

Utilizando como herramienta una metáfora, el equipo puede conversar sobre qué objeto o labor podría representar al camino ya andado por la comunidad. El equipo puede invitar a través de la imaginación, el trabajo grupal, manual o corporal a proponer un objeto, labor o proceso que pueda ejemplificar ese trabajo de la comunidad en caracterizar o conocer lo que ha ocurrido, lo que son y lo que tienen.

> *Si pensaran en ese proceso colectivo que se ha hecho en varios momentos y pudiéramos contarlo a niños y niñas de la comunidad, ¿qué objeto, metáfora o labor se podría usar? Se propone que esta conversación pueda ser desarrollada por grupos entre la comunidad con una serie de materiales que el EFM puede disponer, (disponga de todos los materiales posibles para hacer una construcción - elementos sueltos y pegantes o cintas para unirlos -) propóngales que creen ese objeto, labor o metáfora para socializar a los demás de la comunidad.*

Ese objeto, labor o metáfora debe responder a tres elementos[4], el Equipo debe recordar que estos tres conceptos deben ser trabajados con las comunidades de modo que se encuentre un lenguaje en común desde el cual sean fácilmente comprendidos para su integración en el ejercicio de caracterización. A continuación, se presenta un ejemplo de cómo pueden ser comprendido desde palabras distintas el concepto que permitirá recoger la información que será trabajada en conjunto:

> *Agencia: **Cimientos** o capacidad, habilidad para disminuir el riesgo.*
> *Vulnerabilidad: Elemento de **fragilidad** que puede terminar siendo debilidades, si no se tiene presente, o elemento que por ser potenciador de las capacidades comunitarias requiere mayor cuidado. Es frágil, pero representa eso que la comunidad quiere cuidar más, por ejemplo, la chagra, los niños, los sitios sagrados, etc.*

[4] Como apoyo al EFM, se sugiere no ejemplificar a la comunidad, o de ser así, solicitar no usar esa metáfora: La metáfora podría ser representada en una casa, choza, maloca. En la cual las columnas pueden ser la capacidad para disminuir el riesgo. La madera, puede representar las paredes, si no son bien atadas o amarradas, puede ser un riesgo. Construir la casa cerca de una quebrada, puede ser la dificultad externa.

*<u>Incertidumbre:</u> Dificultad o contingencias **externas** que pueden ser previstas[5]*
Invíteles a ser creativos y construir eso que pueda ejemplificar de la mejor manera las características que puede tener una caracterización.

El equipo debe tener en cuenta las siguientes preguntas para guiar la socialización del trabajo realizado:

<u>Preguntas generadoras</u>
- ¿En qué se parece lo que construimos a nuestras caracterizaciones?
- ¿Nuestra construcción tiene los tres elementos? (Capacidad, Fragilidad y dificultad externas)
- ¿Cómo podríamos llamar eso construido? (Tenga presente que ese nombre será usado para referirse a la caracterización de aquí en adelante)
- Cuando se representó la fragilidad ¿Es posible hacer algo o ponerle algo a nuestra construcción para cuidar eso que es frágil? (Nota: En el ejemplo usado para los EFM, podría ser esas puntillas o formas de atar las tablas)

Hablar de ese elemento que puede ayudar a fortalecer eso frágil, puede ser potente para simbolizar a lo largo de la Estrategia esos horizontes comunitarios que aportarán a la rehabilitación comunitaria.

El equipo debe concertar con la comunidad cuál será la metáfora u objeto, que se usará en la Estrategia para describir el cómo estamos (La caracterización social)

Completando la caracterización

¿Qué tanto tenemos de nuestro (*"Nombre dado por la comunidad para caracterizar")*? Con la facilitación del grupo se puede retomar lo conversado sobre lo dialogado por la comunidad.

Importante poder tener la información visible ya sean carteleras, fichas, símbolos, diseños producidos por la comunidad. No olvide tener el objeto construido por la comunidad para referirnos a la caracterización.

<u>Preguntas generadoras</u>
- ¿Cuáles necesidades están en el marco de la Estrategia?
- ¿Cuáles son posibles desarrollar en cooperación con otras instituciones?
- ¿Cuáles definitivamente no estarían al alcance de la Estrategia, ni de los posibles procesos de articulación?

[5] Estos tres elementos o categorías son retomados del instrumento VIA (Vulnerabilidades, Incertidumbre y Agencia). Debido a que es un instrumento interno de trabajo (Solo para el equipo EAC y no para la comunidad) nos brindará elementos para profundizar cada una de las categorías. Para más información al respecto, revise el documento marco.

Si en algunos de los elementos de la caracterización se fueron reconociendo necesidades comunitarias que no están enmarcados en la Estrategia, recuerde el objetivo general y los objetivos específicos y el alcance que tiene. Las necesidades que pretendan identificar acciones de carácter material, infraestructura, fortalecimiento del talento humano, presencia de otras entidades estatales, no hacen parte del objetivo del marco de la Estrategia, aunque podría gestarse procesos de movilización en las agendas institucionales y derivaciones. Recuerde que la efectividad de la Estrategia no se condiciona por estos elementos.

Recuerde que la caracterización no solo se limita a temas relativos a la estrategia, es decir construcción de paz y convivencia. Tampoco se establece una caracterización dejando por fuera otras preocupaciones o necesidades, pues la intención es que sea una herramienta para poder realizar acciones comunitarias en el futuro.

Tabla No. 13. Acciones Actividad 1. Desarrollar los ejercicios de caracterización social participativa

Acciones	Resultado esperado	Recursos
Realizar cuatro (4) sesiones de trabajo con cada GSD. Esto equivale a hasta veinticuatro (24) sesiones con GSD del municipio	Aplicada la Herramienta VIA para la caracterización social participativa en los 6 GSD del Municipio	• Recursos asignados para refrigerios para entre 20 y 30 personas, y transporte de participantes que hacen parte del GSD al lugar del evento. Jornada de 3 a 5 horas. También participa EFM. • Recursos asignados para Kit de materiales (Ver numeral 4.1.2)

3.1.3.2 Actividad 2. Consolidar la caracterización social participativa por territorio.

Una vez se han desarrollado las caracterizaciones sociales participativas con cada grupo social diferenciado, el EFM se reúnen con los insumos derivados de la actividad 1 de la presente Fase para contrastar e integrar todas las caracterizaciones diferenciadas y **construir una gran caracterización social participativa del territorio.**

Toda vez que se trata de una herramienta cualitativa, la consolidación exige un ejercicio analítico, en que el enfoque diferencial juega un papel central, pues cada grupo social aporta una perspectiva particular de la manera en que se ha constituido el sufrimiento social en el territorio, así como la priorización de los descriptores que consideran necesarios de atender. Se recomienda entonces, que el EFM aborde la consolidación de acuerdo con niveles de análisis:

- Elementos diferenciadores de acuerdo con las particularidades de los grupos (por ejemplo, género, edad, etnia).
- Elementos comunes tanto en la comprensión de las manifestaciones en cada dimensión como de las valoraciones que se hacen en los niveles de incidencia.

- Descriptores que superan la posibilidad de incidencia de la Estrategia, cuáles son susceptibles de ser abordados por mecanismos de derivación y cuáles quedan completamente por fuera de la capacidad de respuesta.
- Se sugiere que la consolidación se estructure con base en los mismos criterios de la herramienta de caracterización social participativa, acompañada por un documento de análisis descriptivo.

Ejes	Dimensiones	Descriptores	Elementos comunes entre los grupos sociales	Elementos diversos, contradictorios o distantes.

Esta caracterización permite mantener una mirada prospectiva, es decir, que no se limita a reconocer lo que ha sucedido o las condiciones actuales, sino que permite también reconocer la visión de futuro (expectativas y proyecciones), sentando las bases para los espacios de encuentro entre grupos diferenciados posteriores.

De otro lado, contar desde el inicio con las categorías (ejes, dimensiones, descriptores y nivel de incidencia) para organizar la conversación y la construcción de documentos analíticos, favorece que el proceso de seguimiento y valoración se desarrolle de forma organizada y clara sobre esas mismas categorías. La consolidación de una caracterización territorial apuesta por ir un paso más allá de la recolección de información, hacia el análisis comparativo de las experiencias diversas y los posibles puntos de encuentro o distanciamiento entre grupos diferenciados.

Tabla No. 14. Acciones Actividad 2. Consolidar la caracterización social participativa

Acciones	Resultado esperado	Recursos
El EFM del municipio se reúne a analizar el ejercicio realizado en la actividad 1 de la Fase 3.	Consolidación de la caracterización del municipio.	Información de la actividad 1 de la presente fase.

3.1.3.3 Actividad 3. Socializar la caracterización con todos los y las participantes en asamblea comunitaria.

Una vez finalizada la consolidación de la caracterización, el EFM realizará una devolución a participantes de los GSD en el municipio. Para ello, deberá llevar a cabo una (1) sesión de 5 horas de socialización en plenario, con 10 personas de cada uno de los GSD.

Preguntas generadoras.

- ¿Qué elementos comunes se presentan en las diferentes caracterizaciones?

- ¿Qué preocupaciones comunes es posible enfrentar en los próximos años para lograr la construcción de paz y convivencia?
- ¿Qué recursos aparecen en la comunidad para afrontar estas preocupaciones comunes?

Tabla No. 15. Acciones Actividad 3. Socializar la caracterización en asamblea comunitaria

Acciones	Resultado esperado	Recursos
Socialización en un (1) plenario en el municipio de los resultados de la consolidación de la caracterización social participativa. **Participantes:** Diez (10) personas por cada uno de los seis (6) GSD del municipio. Equipo facilitador municipal Coordinador/a	Validación municipal de la consolidación de la caracterización social participativa que permita el reconocimiento del sufrimiento social, las particularidades del territorio y el reconocimiento de las capacidades comunitarias.	• Recursos asignados para alquiler Salón amplio para 8 horas. • Recursos asignados para Almuerzos participantes • Recurso para desplazamiento de los representantes de los GSD convocados

3.1.4 FASE 4: DISEÑO PARTICIPATIVO DE LOS "MAPAS COMUNITARIOS PARA HACER CAMINO"

El objetivo de esta fase es generar, de manera participativa, un mapa de acciones, con recursos y responsables concretos para avanzar en el proceso de rehabilitación psicosocial comunitaria, recuperando de manera significativa la apuesta ético-política centrada en la transformación; retomando los análisis sobre lo que fue planteado para desde allí alcanzar lo deseado. Se trata de una herramienta de planeación que permite sustentarse sobre aquello que ya existe en la comunidad, sus dinámicas cotidianas, espacios y tiempos comunes.

Es muy importante establecer que el mapa no se limita al tiempo y los recursos establecidos en la implementación de la Resolución. Un Mapa es un medio para proyectar la acción de construcción de paz, al menos para 5 años de trabajo de un GSD, no obstante, debe establecerse lo que se va a realizar en el tiempo de la Resolución. A continuación, se describen las principales actividades que deberá desarrollar la E.S.E en el marco de la implementación de esta Fase 4: 1. Elaborar los mapas para hacer camino de cada uno de los grupos sociales, 2. Desarrollar los mapas comunitarios por municipio. Encuentros para imaginar caminos, y 3. Ajustar mapas comunitarios para hacer camino tanto en GSD como en las asambleas comunitarias

3.1.4.1 Actividad 1. Elaborar los mapas para hacer camino de cada uno de los grupos sociales.

Es la actividad para responder la pregunta, ***¿hacia dónde nos queremos mover?*** Para abordarla, la E.S.E deberá llevar a cabo dos jornadas de trabajo con cada uno de los Grupos Sociales Diferenciados, en las que se utilizará como dispositivo de conversación la devolución

de los hallazgos arrojados por la caracterización social participativa territorial. De esta manera se delinean las primeras intenciones de transformación y de movilización hacia la reparación psicosocial comunitaria, construyendo con los y las participantes de esta actividad un primer mapa para hacer camino. Este debe incluir:

- **Horizonte**: en relación con lo que se desea transformar, hacia dónde se quieren ver los cambios de los descriptores priorizados.
- **Acciones concretas**: que se constituyen pasos específicos para alcanzar dichas transformaciones.
- **Grupos con los que se desee interlocutar**: en clave de la rehabilitación comunitaria.

En relación con las acciones concretas, se deben considerar aquellas que puedan integrarse a partir de los componentes definidos en el Acuerdo Final, así como otras que la comunidad identifique como relevantes para el encuentro comunitario plural.

Una vez identificadas las necesidades priorizadas en la caracterización social participativa, se deben diseñar alternativas de solución que superen enfoques tradicionales, incorporando propuestas innovadoras y de construcción de paz. El descriptor de Agencia permitirá identificar acciones previas y desarrollar nuevas rutas que potencien la participación y transformación comunitaria, incluyendo el acercamiento entre grupos históricamente considerados en tensión. Finalmente, se debe revisar con cada grupo social las posibilidades y condiciones para establecer espacios de interlocución, diálogo y concertación de los mapas comunitarios. Este proceso debe realizarse de manera cuidadosa, reconociendo las tensiones existentes, y orientándose a la construcción progresiva de rutas de rehabilitación comunitaria.

Algunas preguntas que pueden guiar la conversación en torno a la generación de encuentros son:

- ¿Qué *nos une? ¿Qué tenemos en común? ¿Qué hacemos conjuntamente actualmente en lo cotidiano? ¿Qué podríamos hacer en conjunto? ¿Cómo nos favorece el generar acciones en común?*
- *¿En qué podemos ponernos de acuerdo? ¿Qué podría favorecer la comunicación y el encuentro?*
- *¿Qué sucedería con nuestra comunidad si no se logra establecer un espacio de encuentro y construcción? ¿Cuáles son las condiciones que requerimos para estos encuentros? ¿Qué necesitan de manera específica las mujeres (de todas las edades) para formar parte de estos encuentros, escuchar su palabra y realizar acciones para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres?*
- *¿Cuáles son esas desigualdades que hay entre mujeres y hombres en la comunidad? ¿Qué podemos hacer en conjunto para sumar las voces y necesidades de las personas mayores y personas con discapacidad? ¿Cuáles son las condiciones requeridas para que los grupos caracterizados por pertenencias étnicas diversas tengan espacios de participación equitativa?*

El EFM puede proponer nuevas preguntas dependiendo de las diferencias y la diversidad y características poblacionales específicas del territorio.

Es importante aclarar que los mapas elaborados en esta fase no son los mapas finales de la Estrategia. Los mapas generados con cada grupo social diferenciado son insumos preliminares que permitirán construir los mapas comunitarios para hacer caminos, en espacios de encuentro entre diversos grupos. Además, estos insumos facilitarán identificar derivaciones hacia otros planes y programas, así como propuestas de proyectos e iniciativas que puedan ser gestionadas por los grupos sociales, organizaciones o instituciones estatales presentes en el territorio.

Un aspecto que no debe omitirse es el análisis de incertidumbres priorizadas en la caracterización social participativa. Estas deberán retomarse como guía para anticipar factores que puedan afectar el desarrollo de las acciones planteadas, especialmente aquellos relacionados con los encuentros intergrupales y la construcción de rutas de acción comunitaria.

En la fase de diseño de los mapas para hacer caminos, se deben utilizar metodologías que fortalezcan la capacidad de diálogo en los grupos sociales diferenciados (GSD) y que puedan ampliarse a otros sectores de la comunidad. Se promoverá la identificación de recursos disponibles en el territorio para focalizar las acciones iniciales de implementación. Posteriormente, se construirá colectivamente un horizonte de transformación que parta de los intereses de la comunidad y proyecte sus metas a mediano y largo plazo.

Encontrándonos

Para facilitar este momento, se propone iniciar con preguntas orientadas a reflexionar sobre el sentido de vivir en comunidad. Esto permitirá reconocer la vigencia, la necesidad y los sentidos colectivos, y proyectar acciones conjuntas en los siguientes espacios de trabajo.

Se parte del principio del respeto a la diversidad de experiencias y saberes, promoviendo la construcción conjunta desde los puntos de encuentro posibles, reconociendo la coexistencia de distintas trayectorias y perspectivas.

Se recomienda utilizar dinámicas de confianza, descritas en el Anexo "Caja de Herramientas", que permitan problematizar situaciones relacionadas con tendencias a la homogenización o estigmatización dentro del grupo.

Preguntas generadoras sugeridas:

¿Qué hace a una comunidad una comunidad?

¿Cuándo una comunidad comienza a serlo o deja de serlo?

¿Existen diferentes formas de estar en comunidad o de ser parte de una comunidad?

¿Es necesario que todas y todos piensen de la misma forma para vivir en comunidad?

Esto es con lo que contamos.

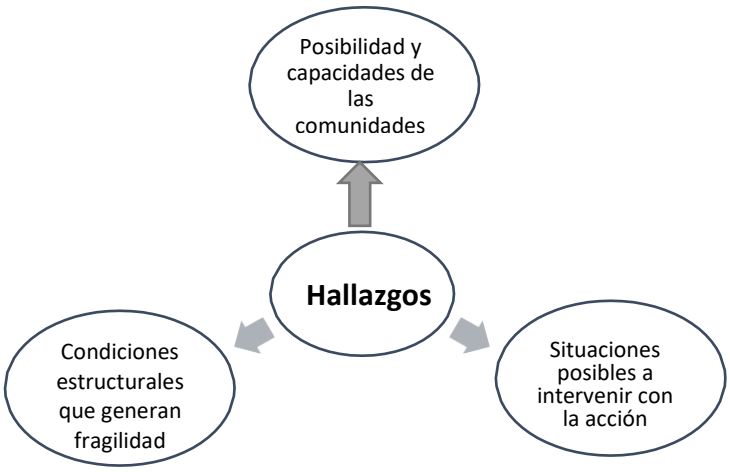
A lo largo de esta fase los grupos sociales definen, con el apoyo del EFM, la focalización (priorización) de las necesidades emergentes identificadas en el proceso de la caracterización social participativa. La focalización se entenderá al combinar los siguientes criterios.

Criterios para la focalización de acciones		
Horizontes de transformación que se proponen realizar	**Tiempo que se cuenta para la implementación**	Desde el momento de inicio de la fase 5
	Agencia de la comunidad	Capacidades con las que cuenta la comunidad para gestar procesos durante y posterior a la implementación de la Estrategia (agencias del VIA)
	Alcances	Objetivos que se plantean por cada una de las acciones de los horizontes de transformación
	Recursos disponibles	Habilidades, herramientas, redes de apoyo con lo que la comunidad y los EAC cuentan para el apoyo a las acciones
	Recursos a fortalecer	Habilidades, herramientas, redes de apoyo que son identificadas por parte de la comunidad como necesarias a ser fortalecidas con apoyo de la Estrategia.

Retomar lo construido en la caracterización social participativa debe pensarse más allá de un ejercicio expositivo**, es la posibilidad de que los miembros del GSD puedan seguir reconociendo, no solo lo que existe en términos de diagnóstico, sino reconocer los recursos con los que cuenta la comunidad para avanzar en procesos tendientes a construir escenarios de convivencia amplia**.

El EFM deberá proponer que una parte del GSD organice la información a partir de lo encontrado en la caracterización social participativa en "grupos temáticos o categorías", dando continuidad a la metáfora que haya sido usada para la construcción de la caracterización social

participativa, de modo que sea fácilmente comprensible por todas y todos los miembros del GSD. Se trata de facilitar la proyección de horizontes de transformación, teniendo en cuenta las características particulares de la comunidad. El siguiente esquema puede facilitar la comprensión de lo encontrado



El Equipo Facilitador Municipal (EFM) debe tener en cuenta las siguientes acciones:

a. Identificación de vulnerabilidades prioritarias:

- Junto con el grupo social diferenciado identifiquen tres vulnerabilidades prioritarias.
- Utilicen como criterio de focalización aquellas vulnerabilidades que afectan la convivencia y la no repetición, prestando especial atención a desigualdades basadas en género, discapacidad, edad, etnia, identidad sexo-genérica y/u orientación sexual.

b. Análisis de agencia comunitaria:

- Sobre las vulnerabilidades seleccionadas, identifiquen los procesos comunitarios previos que puedan ser base para proyectar nuevas acciones.
- Realicen un análisis crítico de los avances logrados, recursos movilizados, redes activadas, estrategias sostenibles, iniciativas fallidas y condiciones que han agravado las situaciones.

c. Validación participativa:

- Promuevan la validación colectiva de lo trabajado.

- En caso de discrepancias, permitan ajustes y complementaciones, asegurando que el producto refleje una visión coherente con los fines de la Estrategia y con las posibilidades reales de transformación.

d. Dinamización del espacio:

- El EFM debe facilitar la integración y participación activa, promover el diálogo y contener posibles situaciones emergentes.
- Incentive que integrantes del GSD asuman roles como relatores o moderadores para fortalecer la apropiación del proceso.

e. Sistematización de resultados:

- El producto del trabajo puede ser recogido en formato escrito, gráfico o mediante dibujos, según las preferencias y prácticas del grupo.

f. Enfoque étnico diferencial:

- Si el GSD corresponde a una comunidad étnica, propicie espacios para recoger concepciones propias sobre recursos colectivos, acuerdos comunitarios y formas de socialización de la información.
- Se sugiere utilizar símbolos, signos y dinámicas propias de consenso y cooperación (ver Anexo Caja de Herramientas).

g. Articulación con los ejes de convivencia:

- El EFM debe leer los horizontes de transformación propuestos por el GSD a la luz de los tres ejes para la convivencia.
- Identifique cómo las acciones propuestas pueden fortalecerse con los ejes temáticos, insumo clave para diseñar los caminos de la fase 5 de la Estrategia.

Definición del horizonte de transformación

Este momento busca propiciar el reconocimiento de los recursos individuales y colectivos que la comunidad ha desarrollado para avanzar en procesos de convivencia, considerando las transformaciones ocurridas a lo largo del tiempo.

Se recomienda facilitar espacios de diálogo que permitan reconocer que las personas han cambiado en distintos momentos de su vida, enfatizando que la transformación es un proceso inherente a la existencia. En contextos afectados por el conflicto armado, muchas transformaciones están asociadas al sufrimiento social; por tanto, debe habilitarse un espacio para la expresión de experiencias de dolor y pérdida.

El objetivo no es clasificar las transformaciones como positivas o negativas, sino comprenderlas como parte del proceso de construcción comunitaria y como insumos para fortalecer los horizontes convivenciales.

Se propone abordar la experiencia humana a partir de dos dimensiones:

☐ Aquella vinculada a situaciones, eventos o aprendizajes que fortalecen y generan orgullo.
☐ Aquella relacionada con eventos difíciles o dolorosos que también han modelado la experiencia vital

El propósito de este ejercicio es analizar cómo ambas dimensiones interactúan y reconocer en ellas fuentes de recursos personales y comunitarios disponibles en el presente.

Preguntas generadoras sugeridas:

Si pudiéramos retroceder tres o cinco años y observarnos hoy, ¿qué veríamos?

¿Qué podríamos aprender de lo que vemos hoy?

¿Qué mensaje le daríamos a nuestros personajes del presente?

¿Con qué recursos contamos ahora (creencias, herramientas emocionales, recursos físicos, redes de apoyo) que antes no estaban presentes?

"Proyectándonos"

A partir del proceso desarrollado hasta este punto, los EFM contarán con insumos relacionados con:

a) concepciones sobre ser y estar en comunidad,
b) necesidades de acción y transformación identificadas por cada grupo social diferenciado, y
c) reconocimiento de herramientas comunitarias para la convivencia y el diálogo.

Con base en estos insumos, los EFM deben orientar a los grupos para delimitar los "mapas para hacer caminos", es decir: definir las acciones posibles a realizar en conjunto con otros grupos sociales diferenciados, los límites de esa colaboración y las aportaciones que puede hacer cada grupo al ejercicio de convivencia amplia.

Orientaciones para este momento:

1. **Identificación de acciones concretas:**

   Analizar cómo lo trabajado hasta el momento permite definir acciones específicas, factibles de ser desarrolladas conjuntamente en distintos tiempos y alcances.

2. **Análisis de pertinencia:**

   Evaluar la pertinencia de las acciones propuestas en el marco de la Estrategia y su viabilidad dentro del tiempo disponible para la implementación. El diálogo entre la experticia comunitaria (de los participantes) y la experticia técnica (de los EFM) es clave para construir acciones posibles.

3. **Reconocimiento de limitaciones y necesidades:**

   Identificar las condiciones necesarias para la realización de las acciones propuestas, quiénes participarían en su ejecución y qué apoyos serían necesarios. Se debe reconocer que algunas acciones pueden exceder el alcance de la Estrategia, y aunque se pueden gestionar canales institucionales, las acciones de rehabilitación psicosocial deben mantenerse autónomas en su desarrollo.

4. **Exploración de dimensiones subjetivas:**

   Indagar sobre imaginarios, emociones, sentimientos y prejuicios asociados a las acciones propuestas, para facilitar un diálogo más consciente en los encuentros asamblearios posteriores.

5. **Análisis de riesgos:**

   Identificar, junto con los GSD y de manera interna en el equipo EFM, los posibles riesgos antes, durante y después de los encuentros, y definir estrategias de prevención, mitigación y rutas de atención.

6. **Definición de representantes:**

   Acompañar al grupo en la elección de sus representantes para los encuentros asamblearios, utilizando dinámicas de consenso y cooperación (ver Anexo Caja de Herramientas).

   Se debe promover la emergencia de nuevos liderazgos comunitarios para fortalecer la representatividad.

7. **Focalización de horizontes de transformación:**

   Priorizar hasta cinco (5) horizontes de transformación identificados por el grupo como los de mayor urgencia y necesidad de trámite en el marco de la Estrategia.

   Estos horizontes serán compartidos posteriormente en los encuentros intergrupales para construir agendas de trabajo municipales sostenibles. Los horizontes no priorizados deberán mantenerse registrados, ya que podrían coincidir con los de otros grupos durante los espacios de encuentro.

Se sugiere utilizar el cuadro de organización de información presentado a continuación para facilitar la formulación del mapa para hacer caminos.

Necesidad de acción/transformación	**Acciones propuestas**	**Recursos disponibles**	**Aliados o colaboradores**
Necesidades identificadas que pueden ser abordadas en el marco de la Estrategia o derivarse hacia otros programas o instituciones.	Acciones concretas que se pueden impulsar: encuentros conversacionales, interlocución institucional, articulación con otros grupos sociales diferenciados, fortalecimiento de capacidades, entre otros.	Recursos comunitarios, personales, físicos, temporales o institucionales que pueden ser movilizados para el desarrollo de las acciones.	Miembros del mismo grupo social diferenciado, otros grupos sociales diferenciados o instituciones municipales y departamentales para participación efectiva, interlocución y derivación.
Proyección de las acciones Posibilidades de transformación que se podrían alcanzar: impactos a nivel intrapersonal, interpersonal y comunitario, y en distintos plazos (corto, mediano y largo).			
Vinculación con ejes de convivencia Eje(s) de convivencia de la Estrategia a los que las acciones propuestas contribuyen y capacidades comunitarias que pueden ser fortalecidas a través de estos ejes.			

Tabla No. 16. Acciones Actividad 1. Elaborar los mapas para hacer camino de cada uno de los grupos sociales

Acciones	Resultado esperado	Recursos
Tres (3) sesiones de trabajo por cada uno de los seis (6) GSD del municipio.	Mapas para hacer camino de los 6 GSD del municipio	• Recursos asignados para Refrigerios participantes GSD (entre 20 y 30 personas) y el EFM • Recursos asignados para el transporte de los participantes

3.1.4.2 Actividad 2. Desarrollar los Mapas comunitarios por municipio

Los Encuentros de Asamblea son espacios de diálogo entre representantes de los Grupos Sociales Diferenciados (GSD), cuyo objetivo principal es poner en conversación los mapas para hacer caminos construidos en la actividad anterior.

A partir de estos encuentros, se definirán acciones concretas que podrán involucrar a varios grupos sociales, a grupos específicos o a la comunidad en general, según las prioridades e intenciones expresadas.

El resultado de estos encuentros será el Mapa Comunitario, que orientará la implementación autónoma de la Estrategia en la fase posterior y recogerá propuestas destinadas a fortalecer la convivencia y atender las raíces del sufrimiento social identificadas durante la caracterización social participativa.

Durante la fase de cierre, este mapa será retomado como referencia en la actividad de valoración de la Estrategia.

Consideraciones para la preparación del Encuentro de Asamblea:

- **Participación paritaria:**

  Garantizar la participación equitativa de mujeres, hombres, personas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y personas con diversidad de identidad sexo-genérica, tanto en la presencia física como en el uso de la voz.

- **Participación de comunidades étnicas:**

  Implementar estrategias que favorezcan el diálogo inicial entre grupos étnicos, facilitando la escucha y la construcción conjunta de alternativas.

- **Ajustes razonables:**

  Adaptar los espacios y medios de comunicación para eliminar barreras de participación, considerando las condiciones diferenciales de los participantes.

- **Construcción de un espacio seguro:**

  Diseñar formas de interacción que aseguren un ambiente libre de estigmatización, discriminación o señalamientos, que promueva el respeto y el reconocimiento mutuo.

Elementos clave para favorecer el encuentro comunitario:

- El espacio de encuentro debe ser fraterno, seguro y contenedor, promoviendo el cuidado propio, del otro y del espacio compartido.

- Se recomienda explorar prácticas simbólicas que contribuyan a generar un sentido de cohesión y apertura al diálogo, tales como rituales, dinámicas de bienvenida o símbolos comunes.

Preguntas sugeridas para preparar el encuadre del encuentro:

- ¿Existen prácticas, rituales o símbolos que permitan iniciar o fortalecer el sentido del encuentro comunitario?
- ¿Qué efectos han tenido en los encuentros de cada grupo estas prácticas de apertura?
- ¿Es posible construir colectivamente nuevas formas de apertura para fortalecer la convivencia en los espacios conjuntos?

Aportando en conjunto

El objetivo de esta etapa es compartir y dialogar sobre las distintas perspectivas de acción propuestas por los Grupos Sociales Diferenciados, para identificar objetivos comunes que fortalezcan las capacidades comunitarias para la convivencia y la no repetición.

El Equipo Facilitador Municipal debe promover el diálogo a partir de los mapas presentados por cada GSD, orientando la conversación hacia la construcción de un Mapa Comunitario para hacer camino que integre los aportes de los distintos grupos y proyecte acciones colectivas para la dinamización de la vida social.

Preguntas generadoras sugeridas:

- ¿Cuál es el aporte de nuestras propuestas, como grupo social diferenciado, al conjunto de la comunidad?
- ¿Qué aportes de otros grupos sociales diferenciados no habíamos contemplado y resultan valiosos?
- ¿Existen propuestas que se potencian mutuamente?
- ¿Hay propuestas que presentan distancias o plantean objetivos divergentes?
- ¿Es posible construir nuevas propuestas a partir de los puntos en común identificados?

Posibles horizontes

Durante el diálogo sobre las acciones que podrían implementarse de manera particular por cada Grupo Social Diferenciado y en conjunto, el EFM debe orientar la reflexión teniendo en cuenta dos preguntas centrales:

- ¿Cómo nos hace sentir o qué nos genera la posibilidad de contribuir con otros en estas acciones?
- ¿Hacia dónde nos podría llevar la implementación de las acciones diferenciadas y conjuntas?

El EFM debe guiar este diálogo promoviendo una reflexión que considere:

- Diversos escenarios de la vida comunitaria y relacional: cultural, político, ciudadano, familiar, entre otros.
- Diferentes alcances temporales: corto, mediano y largo plazo.

El objetivo es ampliar la perspectiva de transformación y el rango de acción de las iniciativas propuestas, fortaleciendo la visión estratégica de los participantes.

Se sugiere fomentar el intercambio de percepciones entre los distintos representantes de los grupos sociales diferenciados para enriquecer las propuestas.

Preguntas generadoras sugeridas:

- ¿Qué potencialidades ven otros grupos en nuestras propuestas?
- ¿Qué potencialidades identificamos en las propuestas de otros grupos?
- ¿Qué aspectos de nuestras propuestas observan otros que nosotros no habíamos contemplado?
- ¿Cómo se entrecruzan o complementan las ideas entre las distintas acciones propuestas?

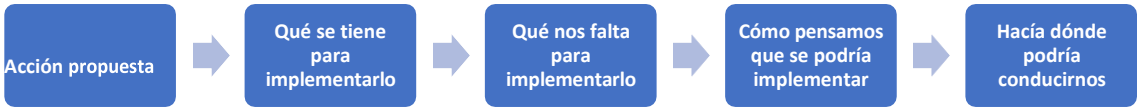
Límites y posibilidades

Desde la perspectiva ontológica y metodológica de la Estrategia, las comunidades son reconocidas como agentes de cambio y generadoras de conocimiento localizado, enraizado en la experiencia territorial.

Esto implica que, a lo largo del proceso, se debe realizar un monitoreo y una reflexión constante sobre:

- Cómo lo construido y concertado colectivamente se relaciona con los recursos actualmente disponibles.

- Qué nuevos recursos o capacidades se deben desarrollar o apropiar para avanzar en la implementación de las acciones de transformación propuestas.



Desde el enfoque psicosocial, las comunidades son reconocidas como portadoras de herramientas, recursos y capacidades construidas a lo largo de su historia colectiva. Partir de los recursos existentes permite valorar las acciones históricamente desarrolladas y proyectar su fortalecimiento hacia el futuro.

Los límites identificados durante el proceso deben ser abordados como oportunidades de aprendizaje y apropiación de nuevas capacidades que complementen las existentes.
El Equipo Facilitador Municipal (EFM), en su rol de acompañamiento, debe:

- Visibilizar los alcances de la Estrategia, estructurada en seis fases y guiada por los tres ejes pedagógicos para la convivencia.
- Promover que los límites identificados sean interpretados como escenarios de aprendizaje y fortalecimiento de capacidades, especialmente en el marco de la fase 5.
- Fomentar espacios de diálogo donde los grupos sociales diferenciados puedan compartir las posibilidades y limitaciones para la implementación de sus acciones, reconociendo el valor de la perspectiva colectiva para ampliar horizontes y fortalecer la interlocución comunitaria.

Sugerencias metodológicas:

- Utilizar dinámicas participativas descritas en el Anexo Caja de Herramientas, adaptándolas a las características del grupo y al contexto.

Preguntas generadoras sugeridas:

- Si pudiéramos conversar con la comunidad que seremos en unos meses, luego de esta apuesta por la convivencia, ¿qué logros nos contaría?,
- ¿De qué acciones o procesos nos sentiremos orgullosos y orgullosas?

Tabla No. 17. Acciones Actividad 2. Desarrollar los Mapas comunitarios por municipio

Acciones	Resultado esperado	Recursos
Una (1) sesión de asamblea comunitaria en el municipio de los resultados de la consolidación del Mapa Comunitario.	Mapas comunitarios del municipio	• Recursos asignados Alquiler Salón amplio para 8 horas.

Participantes: • Diez (10) personas por cada uno de los cinco (6) GSD del municipio. • Equipo facilitador municipal • Asesor(a) de Articulación y Formación (Coordinador)		• Recursos asignados para Almuerzos de los participantes • Recursos asignados para el Transporte de los miembros de los GSD convocados.

3.1.4.3 Actividad 3. Ajustar y consolidar mapas comunitarios para hacer camino tanto en GSD como en las asambleas comunitarias

Esta actividad tiene como objetivo ajustar y consolidar los mapas comunitarios para hacer camino en términos de operatividad. Así, será responsabilidad del EFM, identificar y avanzar en un ejercicio de ajuste de los mapas derivados de los encuentros para imaginar caminos, buscando posibles vacíos que pudieran dificultar la concreción de las acciones, establecer escenarios necesarios de gestión sin los que sería inviable la consecución de las metas propuestas. De la misma manera, se identifican los recursos comunitarios que robustecen los mapas (descriptores de agencia en las caracterizaciones sociales participativas) y que pudieron haberse quedado por fuera de la construcción de estos. Para su concreción es necesario establecer al menos dos jornadas de trabajo conjunto del EFM.

Con los insumos de esta actividad se da paso a la actividad posterior, pues será necesario empezar la gestión de aquellos elementos que se encuentren como los de mayor dificultad. Será importante que el EFM valore si hace falta un nuevo encuentro con los grupos a partir de los mapas ajustados, pues podría suceder que se identifiquen dificultades importantes en algún nivel.

También puede suceder que se identifique que algunas actividades de diferentes mapas coinciden o se retroalimentan entre sí, por lo cual podrá pensarse en la posibilidad de aunar los esfuerzos y logísticas necesarias para su desarrollo; esta puede ser una buena oportunidad para estructurar los primeros encuentros de toda la comunidad.

Tabla No. 18. Acciones Actividad 3. Ajustar y consolidar mapas comunitarios para hacer camino tanto en GSD como en las asambleas comunitarias

Acciones	Resultado esperado	Recursos
Realizar una (1) sesión de trabajo con cada GSD. Esto equivale a seis (6) sesiones por municipio.	Ajustados los Mapas para hacer camino.	• Recursos asignados para refrigerios de cada sesión por GSD para entre 20 y 30 personas, y transporte de participantes que hacen parte del GSD al lugar del evento. Jornada de 4 horas • Recursos asignados para Kit de materiales (Ver numeral 4.1.2)
Una (1) sesión de asamblea comunitaria en el municipio de los resultados de la consolidación de los mapas comunitarios.		• Recursos asignados para alquiler de salón amplio para 8 horas.

Participantes: • Diez (10) personas por cada uno de los seis (6) GSD del municipio. • Equipo facilitador municipal • Asesor(a) de Articulación y Formación (Coordinador)		• Recursos asignados para almuerzos de participantes. • Recursos asignados para transportes para participantes de los GSD convocados.

3.1.5 FASE 5. IMPLEMENTACIÓN DE LOS MAPAS COMUNITARIOS PARA HACER CAMINO

Posterior al diseño y ajuste de los mapas comunitarios para hacer camino, se pondrán en marcha susacciones, siempre teniendo presente que estos mapas tienen como intencionalidad aportar a la reparación del sufrimiento social generado por el conflicto armado colombiano y dinámicas posteriores.

La rehabilitación psicosocial comunitaria tiene lugar durante todo el proceso que se ha venido dando y no solamente en la fase de implementación. En un primer tiempo y lugar, indagando y reflexionando en torno a las condiciones específicas que dieron paso al sufrimiento social, incluyendo las diversas formas de afrontamiento; posteriormente reconociendo las condiciones existentes para el encuentro con otros grupos de la comunidad y abonando el camino para dicho encuentro, siempre en un marco de convivencia y no repetición; luego, en el encuentro entre diversos para la consolidación de mapas de acción que tengan en cuenta los intereses, perspectivas y necesidades comunitarias.

Con la implementación de los mapas comunitarios para hacer camino se propende entonces por la potenciación de las capacidades de transformación hasta ahora evidenciadas. Para que el EFM pueda cumplir con esta tarea de comunicación será necesario hacer uso de estrategias de comunicación propias del municipio como elaboración de carteles, de spots de radio comunitarias (y transmitir en radios locales y redes sociales), pintas de bardas o murales, etc. Ver numeral 4.1.4

En la fase 5 se implementarán los mapas para hacer camino construidos en los espacios asamblearios de la fase 4 y a través de esa implementación se buscará fortalecer las capacidades comunitarias, además de dinamizar la vida comunitaria. Para esto, se propiciarán diversos tipos de encuentros en función de las acciones contenidas en los mapas para hacer caminos, pues dependen de lo que se concertó en cada GSD.

Para abordar esta fase debe contar con:

a. La confirmación de quiénes participarán de cada grupo social diferenciado.
b. Las acciones focalizadas en los mapas construidos (mapa comunitario y mapa GSD)
c. La identificación de los grupos sociales diferenciados que participarán de los mapas comunitarios.

Encuadre conceptual de la implementación de mapas

A continuación, se describen los términos claves de estos mapas:

Mapa: implementación completa de la fase 5, que tiene como meta *"Contribuir a la rehabilitación psicosocial comunitaria para la convivencia y la no repetición".* Estos mapas tienen tres (3) ejes que conforman la Estrategia.

- **Pedagogías de paz:** tránsitos hacia la paz, reconocimiento de la diferencia, reconocimiento de grupos históricamente excluidos, promotores de derechos humanos.
- **Reconciliación**: re-encuentro con los otros, espacios para la transformación: memoria y desnaturalización de las violencias, espacios para el cuidado, prácticas restaurativas
- **Gestión del conflicto:** procesos y espacios para la construcción de diálogo, reconocimiento y trámite de emociones, gestión alternativa de conflictos, indagación apreciativa.

Los espacios conversacionales que serán realizados para la implementación de los mapas para hacer caminos se proponen que se entiendan como oportunidades para avanzar en el fortalecimiento de las capacidades comunitarias que permitirán tanto a los distintos grupos sociales diferenciados como a la comunidad construir espacios para la convivencia y la no repetición.

El EFM deberá seguir las recomendaciones sobre los encuadres y cierres de cada encuentro conforme a lo dispuesto en el ANEXO CAJA DE HERRAMIENTAS, de modo que se respete y conserve lo que hasta el momento se ha construido con las y los participantes en relación con el establecimiento de acuerdos, cuidado de la palabra, modos de comenzar y terminar cada uno de los encuentros.

Se incluye a continuación la definición de cada eje.

Pedagogías de paz	Reconciliación	Gestión de conflictos
Herramientas que buscan instalar dentro de las comunidades posibilidades de relacionamiento no violento, que permitan transitar hacia la paz desde el reconocimiento del otro, la desnaturalización de las violencias, la perspectiva de los DDHH y teniendo en cuenta las acciones colectivas que han	Aportar en la reconstrucción o la construcción de relaciones colectivas que fueron transformadas por el conflicto armado y están encaminadas a imaginar futuros compartidos, donde el reconocimiento de lo que pasó, la recuperación de las prácticas sociales y el cuidado mutuo tiene un lugar prioritario posibilitando	Herramienta que busca explorar el conflicto como proceso inherente a las relaciones humanas y como perspectiva posibilitadora para el diálogo comunitario.

permitido el tránsito hacia la paz, la inclusión y la visibilización.	prácticas restaurativas dirigidas a transformar los daños ocasionados.	

Mínimos de implementación del mapa comunitario.

A continuación, se presentan los pasos mínimos para implementar el mapa comunitario. Tenga en cuenta que todos estos pasos son necesarios para que se cumpla el objetivo de este proceso.

- Participarán mínimo 50 y máximo 60 participantes (incluye personas de todos los grupos sociales diferenciales).
- Los encuentros o actividades pueden durar el tiempo que en asamblea se acuerde.
- Hay que mantener la lógica de periodicidad de los encuentros y luego dedicar acciones de cierre por fase o al terminar el mapa.
- Los encuentros de construcción de los cierres permitirán pensar en conjunto cómo realizar el cierre del camino recorrido (fase 6).

Recomendaciones para la implementación

1. Cierre del proceso realizado en el mapa específico: el camino recorrido por cada mapa particular puede haber ampliado perspectivas, permitido el reconocimiento de herramientas y capacidades colectivas, identificado debilidades o delimitado acciones cotidianas que movilizan la vida comunitaria. Visibilizar e integrar esta experiencia es de altísima importancia para consolidar una capacidad dentro de la comunidad.
2. Valorar la participación comunitaria y sus logros: para algunas personas la experiencia de participación en la Estrategia puede haber significado reencontrarse con la comunidad de maneras distintas o tener perspectivas específicas de cómo se alcanzan los objetivos propuestos, por ello permitir un espacio conversacional para expresar lo logrado de manera personal y colectiva, alienta al fortalecimiento de los lazos comunitarios.
3. Reconocer las capacidades comunitarias que se han fortalecido y han permitido cambios en las dinámicas sociales, culturales y relacionales.

4. Proyección de cierres fase 6: este espacio, particularmente para el mapa comunitario, es la oportunidad de proyectar cómo socializar a la comunidad lo vivido a lo largo de la Estrategia en cada uno de los mapas, en el marco de los cierres territoriales propuestos en la fase 6. Ese momento se piensa como un gran encuentro comunitario para el intercambio de experiencias entre las y los distintos participantes y los diferentes grupos sociales diferenciados, por lo que es necesario recoger ideas de cada una de los mapas grupales y la participación y co-construcción en el mapa comunitario.

A continuación, se describe la principal actividad que deberá desarrollar la E.S.E en el marco de la implementación de esta Fase 5:

3.1.5.1 Actividad 1. Implementar las acciones contenidas en los mapas comunitarios para hacer camino

Será necesario que el EAC vaya desarrollando de manera paralela a las actividades previas a esta, las valoraciones suficientes para establecer la viabilidad de las acciones propuestas en los mapas comunitarios para hacer camino, de la misma manera en que impulsará a los grupos sociales diferenciados y a la comunidad en general a generar acciones estratégicas de comunicación y visibilización continuas, para favorecer la activación de las redes que permitan desarrollar y sostener las acciones propuestas en los mapas.

El objetivo de esta fase es dinamizar la vida comunitaria a partir del desarrollo de rutas de trabajo comunitarias (los mapas comunitarios para hacer camino construidos en los encuentros para imaginar caminos) que se orienten a las necesidades de reconstrucción o transformación del tejido social, fortalecimiento comunitario y/o desarrollo de iniciativas que contribuyan a la convivencia y la no repetición. Esta actividad se caracteriza por la acción, en términos de poner en funcionamiento todo aquello que sea necesario para alcanzar las metas construidas en colectivo.

Los GSD con el apoyo del EFM llevarán a cabo la implementación de acciones desde la rehabilitación psicosocial para la construcción o reconstrucción de relaciones que apuntan a la convivencia, lo cual implica un ejercicio reflexivo y práctico dirigido a la transformación de las condiciones, acciones o imaginarios que generaron, permitieron o facilitaron acciones violentas y el sufrimiento social.

Dado que las acciones son particulares en cada GSD del municipio. Se cuenta con un rubro de hasta $5.000.000 que podrá ser utilizado por cada GSD. Es muy importante mencionar que el recurso económico es un medio para fortalecer la acción comunitaria, pero no es un fin en sí mismo, pues esto podría debilitar la gestión de los GSD:

Tabla No. 19. Acciones Actividad 1. Implementar las acciones de los mapas comunitarios para hacer camino

Participantes	Recursos bolsa	Total
6 GSD en el municipio	Valor por GSD hasta por $ 6.216.000	Hasta $37.296.000

A. Tipo de actividades:

Las actividades que los GSD podrán realizar en el marco de la implementación de los mapas comunitarios para hacer camino, se refieren a acciones de construcción de paz y reconciliación. Es importante recordar que el Mapa Comunitario puede tener un plazo de cinco años de trabajo del GSD. Se busca fortalecer las acciones que estos grupos han realizado históricamente recuperando o fortaleciendo acciones culturales, tradiciones, procesos sociales y educativos que puedan fomentar una cultura de paz y reconstruir los tejidos sociales que han sido afectados por las violaciones a los DDHH y las infracciones al DIH. El mapa no se limita a la asignación de los recursos propuestos en la tabla previa, pues tiene un mayor alcance en cuanto a tiempo y acciones de construcción de paz.

A modo de ejemplo se pueden realizar actividades como las siguientes

- Realización de procesos de acompañamiento psicosocial comunitario.
- Realización de encuentros de recuperación de saberes propios de los GSD.
- Fortalecimiento de experiencias educativas en construcción de paz y memoria histórica
- Espacios de fortalecimiento para la implementación de elementos comunitarios de resistencia y fortalecimiento frente a la violencia y el conflicto armado.

3.1.6 FASE 6: CIERRE

La fase final del desarrollo de la Estrategia es de suma importancia, tanto para valorar los avances y logros de cada comunidad respecto a sus mapas para hacer camino, como para identificar los escenarios que se continuarán construyendo en torno a la convivencia y la no repetición por medio del mapa comunitario. Para ello, esta fase tendrá una duración estimada de 1 mes y contará con el desarrollo de tres actividades.

3.1.6.1 Actividad 1. Realizar cierres simbólicos por grupo social

La E.S.E junto con los GSD llevarán a cabo la construcción colectiva de un cierre simbólico del proceso. Esto es fundamental para dar un espacio de encuentro especial, que, si bien transcurre en espacios cotidianos de la comunidad, al estar dotado de simbolismos permite redimensionar el valor del camino recorrido, así como reflexionar y reconocer la fuerza de lo que se ha alcanzado conjuntamente y proyectarse hacia el futuro a través de esta experiencia

ritual. Este cierre simbólico debe ser construido por la comunidad y estar basado en sus propias prácticas culturales y ancestrales de conmemoración y celebración.

Para favorecer cierres del proceso que sean cuidadosos con los encuentros, conversaciones y transformaciones movilizados a lo largo del mismo, será necesario que la E.S.E desarrolle espacios para cada uno de los grupos diferenciados en los que se pueda reconocer el sentido del camino recorrido. Es un medio para compartir con otras personas de la comunidad el camino recorrido y lo que podrá seguir.

Tabla No. 20. Acciones Actividad 1. Realizar cierres simbólicos por GSD

Acciones	Resultado esperado	Recursos
Un cierre simbólico por cada uno de los seis (6) GSD del municipio.	Cierre simbólico con los participantes de los GSD	• Recursos asignados para almuerzos de cada sesión por GSD para entre 20 y 30 personas y EFM. • Recursos asignados para transporte de participantes que hacen parte del GSD al lugar del evento. • Recursos asignados para materiales de papelería de uso tradicional.

3.1.6.2 Actividad 2. Realizar cierre simbólico y de valoración de la Estrategia municipal

Finalmente, la E.S.E debe generar un cierre y valoración a nivel municipal que promueva el encuentro de todos los grupos diferenciados que han participado de la Estrategia, en la lógica de la reconstrucción de lazos sociales.

Para este ejercicio el EFM deberá retomar la herramienta desarrollada para la caracterización social participativa como línea base y los propósitos planteados en los mapas comunitarios para hacer camino. De esta manera, será necesario contemplar el avance sobre los objetivos planteados, los cambios percibidos por la comunidad y la manera en que estos cambios y transformaciones contribuyeron a la convivencia, la no repetición y la transformación del tejido social, tanto en el ámbito psicosocial (transformaciones efectivas en las dimensiones que configuraron el sufrimiento social),como en el político (niveles de participación efectiva de los diversos actores sociales de la comunidad) y en el administrativo (respuesta efectiva y oportuna de las diferentes instancias responsables de gestionar los recursos para el desarrollo de los mapas comunitarios para hacer camino).

Es necesario que las instituciones municipales o departamentales que han hecho parte de las actividades y acciones de la Estrategia, participen de este cierre pues su presencia debe ser activa desde el inicio hasta el final de la implementación. Después del cierre simbólico municipal se invita a desarrollar un Encuentro comunitario para la convivencia y no repetición, en el cual pueda participar toda la comunidad, que no participó activamente de la Estrategia, teniendo en cuenta sus prácticas culturales y celebraciones típicas del territorio.

Tabla No. 21. Acciones Actividad 2. Realizar cierre simbólico municipal

Acciones	Resultado esperado	Recursos
Un cierre simbólico y valoración en el municipio.	Cierre simbólico y valoración con los participantes de los GSD, EAC, EFM en el municipio.	Se realizará una jornada de cierre y valoración de la Estrategia en el Municipio, espacio cuya duración es de 8 horas, la cual se dirigirá a: 20-30 participantes del GSD y Equipo facilitador municipal, y se convocará a (5) representantes de la institucionalidad, para ello se contará con los siguientes recursos: •Recursos asignados para almuerzo de los participantes. •Recursos asignados para alquiler de salón con equipamiento. • Recursos asignados para transporte de los integrantes del GSD al lugar en el cual se desarrollará la actividad. • Recursos asignados para materiales y papelería para las actividades que definan los GSD, y el transporte para las personas de los GSD.

3.2 PROCESOS TRANSVERSALES

La E.S.E deberá desarrollar paralelamente tres procesos transversales, que a su vez garantizarán el éxito y la sostenibilidad de la intervención. Se entienden como procesos transversales porque deben ser tenidos en cuenta durante toda la ejecución de la Resolución y se deben poner en marcha acciones puntuales, según el contexto en que se desarrollen.

3.2.1 FORMACIÓN Y CUIDADO DEL TALENTO HUMANO

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1166 de 2018 del MSPS, en la "Estrategia de Formación a formadores en Herramientas y habilidades para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención integral en salud a las víctimas del conflicto armado" (MSPS, 2018), así como en los "Lineamientos para la gestión e implementación del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado" (MSPS, 2020) se establece la formación y cuidado del talento humano como proceso transversal de la Estrategia, cuyo fin es generar los espacios intencionados e interconectados para fortalecer las capacidades de los equipos encargados de la implementación; por equipos se hace referencia en este caso al EFM y coordinador/a de la Estrategia. Para este proceso el MSPS, basándose en los referentes normativos e institucionales mencionados y en los lineamientos que se presentan a continuación, elaboró una guía de formación (anexo 4) y cuidado del talento humano y promotores de salud que participan en los EFM, acorde con las necesidades de la presente Estrategia, y deberá realizar el proceso de formación a formadores respectivo, es decir a las entidades departamentales.

La importancia de que el abordaje del talento humano se asuma como proceso transversal, radica en la necesidad de establecer y monitorear las condiciones necesarias para el ejercicio de la labor de los EFM, teniendo en cuenta las afectaciones específicas que se pueden derivar del acompañamiento en contextos de alta complejidad. Además de la relación que existe entre la atención al talento humano y la mejor atención a las víctimas y comunidades, en la lógica de la acción sin daño.

Estos elementos se concretan en acciones planeadas, intencionadas y concatenadas que respondan a los siguientes lineamientos:

3.2.1.1 Formación inicial del talento humano:

Esta formación está orientada a brindar a los y las profesionales responsables de implementar la Estrategia los principios básicos para la actuación en el territorio y debe estar adaptada y actualizada según los conceptos y estrategias que aplican en cada territorio.

En el marco de lo establecido en la fase 1, la formación del EFM se realizará a través de un encuentro a nivel nacional, liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social. La E.S.E deberá asistir y atender las orientaciones que dé el Ministerio sobre esta formación.

3.2.2 ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, DERIVACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

3.2.2.1 Articulación institucional

La lógica de articulación institucional posibilita definir metas comunes entre instituciones y revisar las posibilidades de diálogo con intervenciones, planes, programas, autoridades e instituciones presentes en el territorio. Para efectos de la presente Estrategia, es importante considerar que la articulación con la fuerza pública, el sistema judicial, y otras agencias estatales es clave para la construcción de paz y la reconciliación. Este proceso también debe tener en cuenta posibles articulaciones con iniciativas del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición (SIVJRNR), de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil; esto con el fin de complementar esfuerzos, prevenir la duplicidad de funciones y recursos, evitar el impulso de acciones de revictimización y promover intervenciones sociales con una potencialidad de reconciliación.

Para la puesta en marcha de la Estrategia, la articulación institucional entre los distintos niveles territoriales deberá estar orientada por los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad señalados en el artículo 288 de la Constitución Política de Colombia y desarrollados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011). Asimismo, tendrá como un eje de acción el involucramiento institucional.

La rehabilitación psicosocial comunitaria contempla la generación de espacios comunes entre víctimas, representantes de la institucionalidad del Estado en el nivel local, personas en procesos de reincorporación y reinserción a la vida civil, sociedad civil y terceros no afectados. Teniendo en cuenta el deterioro social y de la confianza intracomunitaria como producto de la dinámica de violencia, estos espacios deberán ser promovidos y acompañados desde y con las instituciones en desarrollo de la condición de garante de la convivencia y la participación democrática que le corresponde al Estado.

La articulación institucional es fundamental para la derivación y corresponsabilidad. Por procesos de derivación se entienden aquellos mecanismos por medio de los cuales se activan las redes que a nivel institucional apoyan y soportan la atención y acceso a derechos de las personas participantes, en relación con las situaciones que emergen en las actividades de la Estrategia pero que le sobrepasan en sus objetivos y alcances. La derivación se estructura en el marco del principio de corresponsabilidad, asumiendo que la garantía de las condiciones para el cumplimiento y acceso a derechos es un asunto que compete los esfuerzos de diferentes actores sociales, cada uno desde su rol y, para el caso de las instituciones, desde sus mandatos y recursos.

De acuerdo con lo anterior, en la fase 1: Alistamiento institucional, de la Estrategia deberán contemplarse las actividades de acercamiento y vinculación institucional. El acercamiento institucional se enfocará en crear los vínculos requeridos con el sector público, el sector privado, la sociedad civil y demás actores que se identifiquen en los niveles nacional y territorial, con el fin de generar sinergias que le apunten a crear las condiciones para la implementación de la Estrategia.

Posterior al acercamiento institucional, se debe llevar a cabo la socialización del proceso para la implementación de la Estrategia, donde se establezcan las condiciones para su desarrollo en el nivel municipal y departamental. Es en este momento donde se definen las condiciones de la vinculación institucional incluyendo su participación en el EAC. (ver fase 1, la actividad socialización de la Estrategia con las autoridades locales). De igual modo, se deberá definir los profesionales referentes institucionales específicos para las derivaciones de acuerdo con los mandatos y alcances institucionales en el marco de la implementación del acuerdo de paz, de manera que sea claro en qué casos se acude, no solo a qué institución, sino a qué profesional específico.

En el caso de la Jurisdicción Especial para la Paz [en adelante JEP] (o de otros programas o proyectos que no tengan actuación territorial), será necesario establecer estos referentes a nivel de coordinación departamental; en cualquier caso, el contacto debe ser establecido previo al acercamiento con los grupos diferenciados, ya que se debe propender por derivar los casos que se consideren fuera del alcance de la Estrategia, con la mayor celeridad posible.

Para la puesta en marcha, se requiere el documento general del mapeo institucional en relación con las instancias, programas y proyectos que hacen parte de las diferentes redes o coordinaciones nacionales, así como las responsabilidades, mandatos, objetivos y alcances.

Se llevarán a cabo dos reuniones con las entidades locales durante la ejecución de la Estrategia, con participación del EAC y el EFM. El Coordinador convoca y gestiona dichas reuniones.

3.2.2.1.1 Acciones complementarias intervenciones colectivas

Las acciones planificadas dentro del marco de la Estrategia se enfocan en integrar de manera complementaria las intervenciones colectivas y la atención primaria en salud, así como la coordinación y articulación de los servicios sociales disponibles para la población específica en cada municipio priorizado. Estas acciones incluyen:

- Determinar las necesidades en salud mental, lo que implica identificar diversos aspectos, como los tipos de servicios disponibles en la región, su cantidad, la accesibilidad geográfica y sociocultural, así como los riesgos asociados a la salud mental entre otros aspectos relevantes que se consideren pertinentes mencionar.
- Reconocer áreas con comunidades vulnerables (tales como barrios, veredas, zonas específicas, etc.) donde se observe una alta concentración de personas en situación de pobreza o pobreza extrema, así como conflictos sociales.
- Identificar cobertura de las intervenciones en zonas, barrios, veredas, entre otros, de manera concertada con las comunidades.
- Teniendo presente la necesidad de impactar los determinantes sociales en salud, deberá aplicarse el instrumento para la caracterización de las necesidades en protección social (Ver Anexo instrumento para la caracterización de las necesidades en protección social) a las personas vulnerables en la comunidad para identificar necesidades de apoyo social y las instituciones que pueden responder a tales necesidades, estableciendo alianzas públicas y privadas para fortalecer y promover el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud y a servicios de protección social.

3.2.2.1.2 Jornadas de Salud

El Coordinador General de forma participativa con la comunidad gestionará jornadas de salud destinadas a facilitar el acceso a servicios de salud tanto individuales como colectivos, enfocadas en el cuidado de la salud mental y la prevención de las violencias. Estas jornadas integrarán la oferta de servicios de diversas entidades, organizaciones e instituciones, tanto del sector salud como de otros sectores que contribuyan al bienestar de la comunidad.

La E.S.E garantizará la realización de dos o más actividades complementarias a las intervenciones colectivas, así como la ejecución conjunta de intervenciones, procedimientos y actividades tanto colectivas como individuales.

Nota: Estas actividades serán financiadas desde los servicios extramurales ofertados por las E.S.E y cubiertos por la UPC de la Entidades Administradora de planes de beneficios en salud (EAPB) dentro del marco de sus competencias y servicios a ofrecer.

El EFM deberá garantizar la gestión con los otros sectores para disponer en dichas jornadas servicios tendientes a la identificación o afectación de algunos determinantes sociales en salud.

Las jornadas que se adelanten en zonas rurales y zonas con población dispersa, deberán tener un despliegue de la mayor cantidad de talento humano e insumos en aras de lograr mayor integralidad e impacto de las acciones individuales y colectivas con eficiencia administrativa.

3.2.2.1.3 Conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias

Las intervenciones a nivel comunitario también deben ser agenciadas por el Promotor de Salud de cada municipio, quienes gozan del reconocimiento de la comunidad, así como del entrenamiento técnico necesario para llevar a cabo las intervenciones requeridas. Algunas de las actividades que los Promotores pueden realizar son:

a) Identificar y caracterizar a las personas, familias y cuidadores.
b) Sensibilizar y promover el acceso a los servicios de salud.
c) Proporcionar información y orientar hacia los servicios sociales y de salud pertinentes.
d) Realizar seguimiento a las personas referidas.
e) Llevar a cabo acciones de educación e información en salud.

3.2.2.2 Derivación

El proceso de derivación consiste en el ejercicio de identificación de necesidades particulares de las personas participantes de la Estrategia y que exceden los alcances de la misma, por lo que se requiere remitir a otras entidades del sector salud en el marco del proceso de atención integral en salud o a entidades de otros sectores para el impulso de acciones intersectoriales que afecten positivamente los determinantes sociales de la salud como, por ejemplo, al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a la Agencia de Reincorporación y Normalización, a la Agencia de Renovación del Territorio o al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Hay que tener en cuenta que la derivación se realizará en relación con temas de salud y con temas que son parte del Acuerdo de Paz.

Para ello, El MSPS dispone los instrumentos de derivación y de identificación de necesidades en salud que se han desarrollado en el PAPSIVI, en el marco del Protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, los cuales serán socializados tanto a los integrantes de cada EFM, como los referentes con los que se establezca el contacto, de manera que sea claro cuál es su correcta utilización y los pasos específicos que se deben seguir al momento de las derivaciones, y serán responsabilidad específica del coordinador general del equipo.

Es pertinente aclarar que la identificación de estas necesidades es permanente, pues pueden presentarse en cualquier momento del desarrollo de la Estrategia, dado que en los espacios de encuentro los participantes pueden referir las dificultades, falencias o limitaciones en el acceso a sus derechos y corresponde a los acompañantes (EFM) definir si lo que se expone puede ser contenido y atendido dentro de las acciones que se van estructurando en los mapas para hacer camino, o si por el contrario va más allá de la rehabilitación psicosocial comunitaria y requiere una respuesta institucional directa e individual.

La implementación de la presente Estrategia debe contemplar también, la ampliación de la cobertura del aseguramiento en salud en los territorios en los que se desarrollará, para lo cual realizará el proceso de derivación respectivo ante la identificación de población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (en adelante, SGSSS).

El proceso de derivación se basa en la apropiación del modelo de determinantes sociales y en el modelo de apoyos a niveles múltiples, representado en la "pirámide de intervenciones para los servicios de salud mental y apoyo psicosocial en emergencias" del Comité Permanente Entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés) y su posterior adaptación en el Protocolo de Atención Integral con enfoque psicosocial (MSPS, 2017), en la que a partir del reconocimiento de necesidades diferenciadas de la población se identifican procesos de atención diferentes: servicios básicos y seguridad con apoyos a la comunidad y a la familia, apoyos focalizados no especializados y servicios especializados.

La caracterización inicial para la identificación de estas necesidades colectivas e individuales, que soportan el proceso de derivación específico, se realizará a través del ejercicio de caracterización social participativa establecido en la fase 3, a partir del cual, el coordinador general, podrá identificar la manera de responder a ellas, bien dentro del campo de la estrategia misma, dentro del sector salud o en la derivación a los demás sectores que sean pertinentes. En ese sentido, servirán también como un ejercicio de retroalimentación a los planes territoriales de salud y los planes de Salud pública de intervenciones colectivas a través del ciclo de formulación integral de los Planes de la estrategia PASE a la equidad en salud.

3.2.2.3 Corresponsabilidad

De acuerdo con la Ley 715 de 2001 (Congreso de Colombia, 2001) y lo establecido en sus artículos 42, 43 y 44 frente a las competencias de la Nación, de los departamentos y de los

municipios en el sector salud, se definen las siguientes responsabilidades para la implementación de la Estrategia:

Del Ministerio de Salud y Protección Social:

Elabora los lineamientos técnicos de la Estrategia y establece los criterios de priorización de municipios. Adicionalmente, es el enlace intersectorial a través del Comité Técnico del Plan Nacional de Rehabilitación; se encargará del proceso de formación a formadores departamentales y realizará el seguimiento y monitoreo nacional a la implementación descentralizada de la Estrategia.

Del Departamento:

Conforma un equipo de coordinación y de diálogo con los municipios priorizados para la implementación de la Estrategia, para el impulso y seguimiento a su ejecución; sirve de enlace con el MSPS para el monitoreo; se encarga de los temas correspondientes al alistamiento institucional y de la preparación de los EFM.

Del Municipio:

Gestiona los recursos a través de la presentación de proyectos bien sean en el marco de los planes municipales o departamentales de salud, o como proyectos OCAD Paz, ejecuta el conjunto de la Estrategia con las comunidades y adecúa el desarrollo de esta a las particularidades socioculturales, económicas y políticas, a través de la elaboración del plan de trabajo territorial.

En este sentido, es muy importante que la relación entre la E.S.E que opere la Estrategia y las diversas instancias territoriales sea fluida y permita evidenciar la corresponsabilidad de acuerdo con lo que corresponde a cada entidad.

De las Entidades que hacen parte de otros sectores:

El proceso de corresponsabilidad implica la identificación de necesidades específicas de los participantes de la Estrategia que no pueden ser cubiertas por el sector salud. Por lo tanto, se requiere remitir a estas personas a entidades de otros sectores para impulsar acciones intersectoriales que mejoren los determinantes sociales de la salud.

Entre estas entidades se incluyen el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Agencia de Reincorporación y Normalización, la Agencia de Renovación del Territorio y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. En todo caso, es importante señalar que los ejercicios de articulación y corresponsabilidad se realizarán sobre aquellos temas relacionados con el Acuerdo de Paz.

En términos de corresponsabilidad, esto significa que cada entidad tiene un papel activo y compartido en el proceso. Las entidades de otros sectores deben colaborar estrechamente para asegurar una respuesta integral y adecuada a las necesidades de los participantes de la Estrategia, contribuyendo así a mejorar su bienestar y avanzar en los compromisos del Acuerdo de Paz.

3.2.3 MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN

El monitoreo, entendido como la generación de soportes y evidencia del proceso de implementación, se hará sobre: a) la permanencia de las comunidades participantes, b) la conformación de los GSD, c) los encuentros de los grupos sociales, d) la realización de las fases y actividades completas y e) las dificultades y aciertos en cada una de estas fases.

Como parte del monitoreo, la E.S.E deberá llevar a cabo la documentación de cada fase, incluyendo listas de asistencia (con datos desagregados por sexo, edad, adscripción étnica, condición de discapacidad), actas de reunión, actas de encuentros, informes de lo alcanzado en cada fase (con las valoraciones propuestas antes). En este proceso es necesario tener en cuenta las disposiciones en materia de identificación, protección y garantías de acceso a la información de archivos relacionados con derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado; para ello, se deberá adoptar el "Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno".

El seguimiento implica un análisis continuo e integral de la información recopilada en el monitoreo. La E.S.E deberá seguir de cerca las experiencias exitosas y complejas, las transformaciones para la rehabilitación psicosocial, los planes comunitarios derivados de estas experiencias y los nuevos vínculos entre diversos grupos sociales. Para un seguimiento más detallado, se utilizará la caracterización social participativa para observar los cambios en los ejes, dimensiones y descriptores a lo largo del proceso. Esto implica analizar cómo se articulan los elementos identificados y priorizados en la caracterización con las acciones implementadas en los mapas para hacer caminos, y cómo estas acciones influyen en la transformación de los descriptores priorizados.

El seguimiento será llevado a cabo por el Coordinador General de la Estrategia, con el apoyo del EFM encargado de implementar la metodología descrita. Se contará con la participación de los diversos actores que hicieron parte de la Estrategia. Para el adecuado seguimiento, monitoreo y valoración, el Talento Humano deberá tener en cuenta los siguientes indicadores y preguntas clave para evaluar el progreso del proceso:

Tabla No. 22. Indicadores y preguntas para el monitoreo seguimiento y valoración

Tema	Indicador	Preguntas Clave
Planificación de la Intervención	1. Idoneidad de los perfiles profesionales en los EFM 2. Efectividad de la vinculación con actores locales. 3. Suficiencia de garantías proporcionadas a los promotores de salud. 4. Adecuación y suficiencia del proceso de formación y contextualización para el inicio de acciones en el territorio. 5. Identificación de posibles cambios en la planificación de la intervención.	¿Fue adecuada la conformación de los EFM? ¿Los perfiles de las y los profesionales fue adecuado? ¿Qué otro perfil hubiese sido útil y por qué razón? ¿Fue adecuada la vinculación con actores locales? ¿Fueron suficientes las garantías que se dieron a las y los promotores de salud? ¿Fue adecuado y suficiente el proceso de formación y contextualización para el EFM para comenzar acciones en el territorio? De volverlo a hacer, ¿Qué haría diferente?
Desarrollo del proceso de intervención	1. Alcance del proceso de convocatoria para el acercamiento a grupos sociales diferenciados. 2. Calidad de la articulación con entidades e instituciones locales. 3. Valoración de la pertinencia de la caracterización social participativa y territorial para la comunidad. 4. Identificación de posibles modificaciones en el desarrollo de los procesos. 5. Pertinencia de la construcción de mapas para la planificación de acciones. 6. Identificación de transformaciones enunciadas o visibilizadas a través de los mapas. 7. Utilidad de los mapas para hacer camino en cuanto a establecer puntos de partida concretos.	¿El proceso de convocatoria fue suficiente para el acercamiento hacia los grupos sociales diversos? ¿La articulación efectiva con entidades e instituciones en el territorio fue la adecuada? ¿Realizar la caracterización social participativa y la caracterización social territorial, tuvo sentido para la comunidad? De volverlo a hacer, ¿Qué haría diferente? ¿Fue pertinente para el proceso hacer la construcción de los mapas para hacer camino? En caso de que sea así, ¿Qué transformaciones fueron enunciadas o visibilizadas? ¿Los mapas para hacer camino permitieron tener puntos de partida para realizar acciones concretas?
Acciones de salud comunitaria	1. Porcentaje de necesidades en salud mental identificadas. 2. Cobertura de intervenciones en áreas vulnerables.	¿Cuál es el porcentaje de necesidades en salud mental identificadas en la población

	3. alianzas públicas y privadas establecidas. 4. Nivel de participación comunitaria en jornadas de salud coordinadas. 5. Cobertura de servicios en zonas rurales y dispersas.	objetivo y cómo se están abordando? ¿Cómo se están cubriendo las intervenciones en las áreas identificadas como vulnerables, y qué estrategias se están utilizando para garantizar una cobertura efectiva? ¿Cuántas alianzas públicas y privadas se han establecido para fortalecer el acceso a los servicios de salud y protección social, y cuál es su impacto en la comunidad? ¿Qué nivel de participación comunitaria se ha logrado en las jornadas de salud coordinadas, y cómo se está promoviendo la colaboración de la comunidad? ¿Cómo se está garantizando la cobertura de servicios en zonas rurales y dispersas, y qué medidas se están tomando para asegurar la integralidad e impacto de las acciones en estas áreas?
Resultado del proceso al finalizar la ejecución de la Resolución	1. Reconocimiento y transformación por parte de la comunidad de elementos que constituyen sufrimiento social. 2. Descripción de cómo la comunidad logró o no logró reconocer y transformar elementos de sufrimiento social. Identificación de aspectos faltantes para lograr un mayor reconocimiento y transformación. 3. Propuestas de acciones adicionales para alcanzar los objetivos de la Estrategia.	¿La comunidad logró reconocer y transformar elementos que constituyen sufrimiento social? ¿Cómo? En caso de que consideren que no o no lo suficiente, ¿Qué haría falta para lograrlo?

3.2.4 PROMOCIÓN DE LA SALUD

De manera paralela y durante los encuentros de las Fases 3 y 4, el Coordinador General de la Estrategia con apoyo del Promotor de salud deberá desarrollar procesos de educación en salud (Ver Anexo Educación para la Salud en el marco de los dispositivos comunitarios) con el fin de favorecer la apropiación de los derechos, deberes y rutas en salud, conforme a las siguientes categorías:

Tabla No. 23. Categorías para desarrollar procesos de educación en salud

Categoría	Actividad
Educación en derechos y deberes en salud	Mecanismo para exigibilidad de derechos
	Participación social en salud
	Aseguramiento, portabilidad, traslado entre regímenes (movilidad).
	Mecanismo para la inclusión en el registro de discapacidad
	Acceso a canales alternativos de atención en salud: líneas telefónicas, aplicaciones, asesorías virtuales
	Orientación para acceso medicamentos (Mipres)
	Mecanismo para acceder a recobro de transporte y hospedaje
	Afiliación
Promoción de la salud	Fomento del autocuidado
	Fomento de la actividad física
	Nutrición saludable
	Prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras SPA
	Acompañamiento al rol de cuidador
	Contacto con redes de apoyo en salud (organizaciones de pacientes, grupos de auto/mutua ayuda, ONG´s)
Prevención primaria de la enfermedad	Demanda inducida a servicios de salud p y p de acuerdo con sexo y grupo etario
	Educación sobre factores de riesgo específicos (biológicos, conductuales, ambientales, fisiológicos)
	Educación en higiene del sueño
	Herramientas para el manejo de la ansiedad
	Mitigación de consumo de alcohol, tabaco y otras SPA
	Prevención de accidentes
	Abordaje-remisión de violencia basada en género e interpersonal

	Prevención de autolesiones
	Fomento de la adherencia al tratamiento
	Herramientas familiares para la comprensión de trastornos en el desarrollo del niño (Discapacidad intelectual, autismo) o alteraciones de la conducta.

4.EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

4.1 Rubros para la implementación

Como se ha indicado a lo largo de los presentes Lineamientos, se destinan recursos para actividades específicas descritas en las Fases de implementación. A continuación, se presenta un resumen de los costos. No obstante, es importante revisar el detalle de cada rubro dispuesto en el Anexo ANÁLISIS DE COSTOS.

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Total 2026	Vr. Total 2026 Redondeado
TALENTO HUMANO		**6**	**$ 192.413.910**	**$ 192.413.910**
Equipo Coordinador		2	$ 73.738.860	$ 73.738.860
Coordinador General	6,5	1	$ 36.869.430	$ 36.869.430
Profesional Administrativo y Financiero	6,5	1	$ 36.869.430	$ 36.869.430
Equipo facilitador Municipal		4	$ 118.675.050	$ 118.675.050
Profesional Psicosocial	6,5	3	$ 103.464.075	$ 103.464.080
Promotor de Salud	6,5	1	$ 15.210.975	$ 15.210.980
IDENTIFICACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL GSD FASE 2			**$ 18.428.190**	**$ 18.428.190**
Definición de los Grupos Sociales Diferenciados (GSD) participantes.			**$ 18.428.190**	**$ 18.428.190**
Costo para definición de los 48 GSD.	1	1	$ 17.541.600	$ 17.541.600
Realizar una reunión por municipio para formalizar la constitución del Equipo de Acción Comunitaria - EAC	1	1	$ 886.590	$ 886.590
CARACTERIZACIÓN SOCIAL PARTICIPATIVA FASE 3			**$ 39.817.650**	**$ 39.817.650**

Actividad 1: Desarrollar los ejercicios de caracterización social participativa.			**$ 35.083.200**	**$ 35.083.200**
Ejercicio caracterización	1	1	$ 35.083.200	$ 35.083.200
Actividad 3: Socializar la caracterización con todos los y las participantes en asamblea comunitaria.			$ 4.734.450	$ 4.734.450
Ejercicio de socialización	1	1	$ 4.734.450	$ 4.734.450
DISEÑO PARTICIPATIVO DE LOS MAPAS COMUNITARIOS PARA HACER CAMINO FASE 4			**$ 44.552.100**	**$ 44.552.100**
Actividad 1: Elaborar los mapas para hacer camino de cada uno de los grupos sociales.			**$ 26.312.400**	**$ 26.312.400**
Elaboración mapa	1	1	$ 26.312.400	$ 26.312.400
Actividad 2: Desarrollar encuentros para imaginar caminos con representantes de los grupos sociales.			**$ 4.734.450**	**$ 4.734.450**
Encuentro para imaginar caminos	1	1	$ 4.734.450	$ 4.734.450
Actividad 3: Ajustar mapas comunitarios para hacer camino en asambleas comunitarias.			**$ 13.505.250**	**$ 13.505.250**
Ejercicio ajuste de mapa comunitario en GSD	1	1	$ 8.770.800	$ 8.770.800
Encuentro para imaginar caminos por municipio	1	1	$ 4.734.450	$ 4.734.450
IMPLEMENTACIÓN DE LOS MAPAS COMUNITARIOS FASE 5			**$ 37.296.000**	**$ 37.296.000**
Actividad 1: Implementar las acciones contenidas en los mapas comunitarios para hacer camino.			**$ 37.296.000**	**$ 37.296.000**
Bolsa municipio	1	1	$ 37.296.000	$ 37.296.000
CIERRE FASE 6			**$ 26.896.020**	**$ 26.896.020**
Actividad 1: Realizar cierres simbólicos por grupo social.			$ 11.407.740	$ 11.407.740

Jornada de cierre por cada GSD	1	1	$ 11.407.740	$ 11.407.740
Actividad 2: Realizar cierre simbólico territorial.			**$ 15.488.280**	**$ 15.488.280**
Jornada de cierre simbólico por Municipio.	1	1	$ 15.488.280	$ 15.488.280
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO			**$ 17.488.640**	**$ 17.488.640**
Profesional Psicosocial	6,5	3	$ 13.116.480	$ 13.116.480
Promotor de Salud	6,5	1	$ 4.372.160	$ 4.372.160
ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO			**$ 615.526**	**$ 615.530**
Elementos de identificación y visibilidad (chaleco).	1	6	$ 523.852	$ 523.850
Elementos de identificación y visibilidad (carnet).	1	6	$ 91.674	$ 91.670
MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES			**$ 3.339.600**	**$ 3.339.600**
Materiales para la Implementación de las acciones - (Presencial).	1	1	$ 3.339.600	$ 3.339.600
ELEMENTOS DE VISIBILIZACIÓN			**$ 633.843**	**$ 633.840**
Pendones.	1	1	$ 88.164	$ 88.160
Bolsa común por municipio para comunicaciones y convocatorias.	1	1	$ 545.679	$ 545.680
COSTOS OPERATIVOS		**8,0%**	**$ 30.518.518**	**$ 30.518.520**
TOTAL POR MUNICIPIO			**$ 411.999.998**	**$ 412.000.000**

4.1.1 Gastos de desplazamiento

Se dispone de recursos mensuales para el desplazamiento de Equipos Facilitadores Municipales a las actividades descritas anteriormente.

4.1.2 Disposición de materiales

Línea presupuestal destinada a garantizar **Kit de materiales didácticos** y de **papelería** facilitados a los Equipos Facilitadores Municipales, para la realización de las actividades con Grupos Sociales Diferenciados en las Fases 2 a 5; así como la disposición de las **copias de los formatos** necesarios para el registro de las bitácoras, listas de asistencia y actas de reuniones. Estos materiales **deberán ser entregados mensualmente.**

El Kit de materiales didácticos y de papelería deberá contener como mínimo, los siguientes elementos, no obstante, los mismos, podrán ser ajustados de acuerdo con las necesidades, sin exceder el valor establecido para el rubro.

Tabla No. 24. Kit Sugerido de Materiales

No.	Descripción del material	Unidad
1	Papel carta (Una vez por EFM)	1 Resma
2	Esferos (Por GSD	2 Caja X 12
3	Lápices (Por GSD)	2 Caja x 12
4	Pliegos papel Periódico (Una vez por EFM)	Mínimo 50
5	Cinta enmascarar delgada (Una vez)	3 rollos
6	Colores (Por GSD)	2 Caja X 12
7	Tijeras (Por EFM)	12 unidades
8	Sobres manila (Por EFM)	20 sobres
9	Marcadores de colores (Por GSD)	2 Cajas X 12
10	Octavos de cartulina (Por GSD)	2 Paquetes X 25
11	Revistas (Por EFM)	5 unidades
12	Papel iris de colores surtidos (Una vez por EFM)	5 Paquete X 25
13	Borrador (Por EFM)	Caja X 12
14	Cinta adhesiva (Por EFM)	2 rollos
15	Colbón (Por EFM)	2 Tarros medianos
16	Paquete por 12 unidades de madejas de lana uso escolar–colores surtidos (Por EFM)	Paquete surtido
17	Block Media carta 50 hojas (Por GSD)	Un block
18	Foamy colores surtidos. Por EFM	Paquete X 25
19	Marcadores punta fina x 12. (Por EFM)	2 Cajas X 12
20	Temperas o vinilos de colores surtidos (Por EFM)	2 Cajas X 12
21	Pinceles de distintos tamaños (Por EFM)	Juego X 12
22	Veladora mediana (Por EFM)	5 unidades
23	Velas de colores (Por EFM)	Paquete X 12

No.	Descripción del material	Unidad
24	Caja de plastilina (Por EFM)	5 Cajas X 12
25	Una cuerda delgada (Por EFM)	10 X 50Mts

Fuente: Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas (OPS).

La E.S.E deberá garantizar durante toda la ejecución de la Resolución los insumos que se requieran conforme a estos Lineamientos y **en ningún caso estos insumos deben ser asumidos por el talento humano contratado**.

4.1.3 Disposición de elementos de identificación del Talento Humano

Línea presupuestal destinada a garantizar los elementos necesarios para la identificación y visibilidad de los equipos de atención con el propósito de generar confianza en las comunidades e instituciones y mitigar los riesgos de seguridad en los territorios, dicha dotación está conformada por:

- **Escarapela** deberá estar acorde con las especificaciones entregadas por la Oficina de Comunicaciones del MSPS en la Guía Sistema Gráfico. Deberá contener los logos del Ministerio de Salud y Protección Social y el logo de la E.S.E.
- La escarapela es un requisito para la totalidad del talento humano vinculado a la E.S.E

Contenido específico que debe incluir:

1. **Foto del profesional:**
   - Debe estar ubicada de manera visible en la parte superior o lateral de la escarapela.
   - Tamaño suficiente para reconocimiento facial.

2. **Nombre del proceso:**
   - Debe aparecer el texto: **Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición.**

3. **Datos personales del/la profesional:**
   - **Nombre completo.**
   - **Número de identificación** (cédula de ciudadanía u otro documento oficial).

4. **Tiempo de validez:**
   - Se debe especificar claramente la vigencia de la escarapela

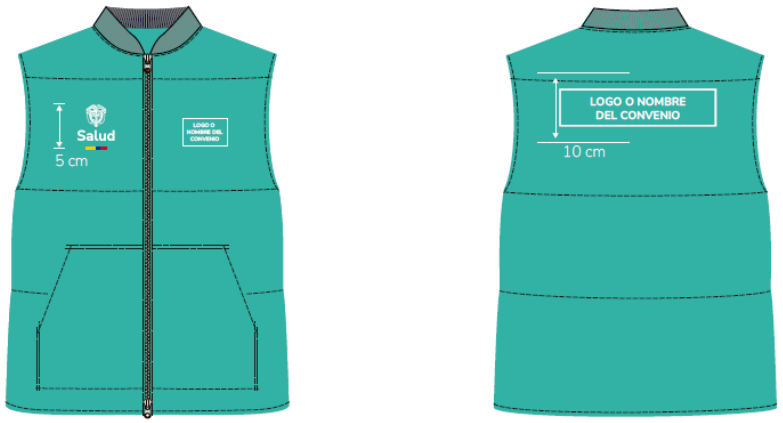
Otros aspectos a considerar:

- **Legibilidad:** todos los textos deben ser fácilmente legibles (tamaño y contraste adecuado).
- **Profesionalismo:** mantener una apariencia institucional, sobria y ordenada.
- **Portabilidad:** debe poder ser usada de forma visible.

Ejemplo:



- **Chaleco:** Chaleco con el color correspondiente al Ministerio de Salud. Los logos deberán ser tejidos con hilo.



En la parte posterior deberá ir ubicado el logo o el nombre del convenio con el que el Ministerio tiene vínculo.

Los logos deben tener una altura de 5 cm y ubicarse en la parte frontal del chaleco, a la misma altura.

El logo del Ministerio de Salud y Protección Social debe ir ubicado en el lado derecho, y el logo de la E.S.E. en el lado izquierdo.

El logo del Ministerio debe llevar fondo blanco, de acuerdo con las especificaciones gráficas establecidas.

Ambos logos deben respetar las medidas y proporciones oficiales.





El nombre de la Estrategia, debe tener una altura de 10 cm y se ubica en la parte posterior del chaleco centrado como lo indica la imagen, se adiciona el fondo para indicar que el texto va en blanco.

4.1.4 Disposición de elementos de visibilización

Para garantizar la visibilidad de la Estrategia, la E.S.E deberá cumplir con las siguientes acciones.

Pendones

Se requiere la elaboración de **un (1) pendón**, conforme a las especificaciones de la **Guía del Sistema Gráfico del Ministerio de Salud y Protección Social**.

El pendón debe cumplir con las siguientes características:

- **Elementos gráficos:**

  Incluir en la parte inferior el **logo del Ministerio de Salud y Protección Social** (alineado a la derecha) y el **logo de la E.S.E.** correspondiente (alineado a la izquierda), respetando proporciones y manual de imagen.

- **Contenido textual:**

  Incorporar en el centro del pendón el nombre del proceso: **Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición**, así como el número de la Resolución, con tipografía institucional y tamaño legible.

- **Diseño y fondo:**

  El fondo debe ser **blanco o en tono claro**, garantizando la visibilidad de los logos y del contenido.

- **Dimensiones:**
  Pendón vertical de aproximadamente **1.80 metros de alto** por **80 centímetros de ancho**.

- **Otros elementos:**

En caso de ser requerido, podrá incluirse en la parte inferior información de contacto o de identificación institucional, en tamaño discreto y respetando el diseño limpio.

El diseño deberá garantizar legibilidad, coherencia gráfica y adecuación a la identidad visual del Ministerio de Salud y Protección Social.

Ejemplo:



Pieza Gráfica

La composición y arquitectura gráfica de las publicaciones en todas las redes sociales deberá contener los siguientes requerimientos básicos de diseño, fotografía y diagramación tipográfica.

- Juego de tamaños tipográficos con los formatos de la fuente.
- Bold para titulares y palabras clave con el fin de destacar la idea principal o lo más importante de la frase.
Ejemplo:

Piezas comunicativas (Bolsa de común comunicaciones)

Considerando las especificaciones de la Guía del Sistema Gráfico anteriormente nombradas, se dispondrá un rubro de **$545.680 pesos** para hacer la difusión de la Estrategia y convocatoria a los GSD de los municipios, así como las demás actividades de convocatoria que sean requeridas a partir de la elaboración e implementación de los mapas para hacer camino (Fases 4 y 5). Las actividades propias de la fase de cierre (fase 6) también requerirán la elaboración de piezas comunicativas para difundir las acciones que se concreten tanto a nivel de los GSD como de los municipios. Dentro de las piezas comunicativas se sugiere la realización de 8 cuñas radiales y además la estrategia de volanteo para lo cual se sugiere la impresión de mil volantes.

4. 2 Gestión documental

Conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011, que determina la responsabilidad del Centro de Memoria Histórica en la creación e implementación de un Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica para funciones de acopio, preservación y custodia de los materiales sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario y de lo definido por el Archivo General de la Nación en su Circular Externa 003 de 29 de mayo de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, en el año 2021, definió una estrategia de gestión documental para la organización y disposición de los archivos del Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas, a fin de lograr su disposición final en el Centro de Memoria Histórica.

En este entendido, y en el marco del proceso transversal de monitoreo, seguimiento y valoración de la Estrategia, La E.S.E deberá llevar a cabo el proceso de gestión documental del archivo de la Estrategia, dando cumplimiento a las características esenciales de: transparencia, neutralidad, pluralidad, participación, objetividad, acceso, eficiencia y eficacia, garantizando la no destrucción, alteración, falsificación, sustracción o modificación de estos archivos, al igual que la reserva legal, de la cual sean objeto. Lo anterior, atendiendo al proceso natural de producción documental que tiene una entidad pública o privada en el

cumplimiento de sus actividades y funciones misionales y administrativas, (Circular Externa 3 de 2012 Archivo General de la Nación).

Para ello, La E.S.E deberán entregar de manera física las Bitácoras de registro de información, los mapas para hacer camino, y los soportes de participación e imágenes que evidencias las actividades realizadas, cuya gestión documental se realizará con base en la Guía de Organización de Archivos de Gestión del Ministerio de Salud y Protección Social. Para ello, el Ministerio proporcionará los formatos correspondientes como: Tabla de Retención Documental, Formato Único de Inventario Documental (FUID), formatos de rotulación de carpetas y cajas, entre otros.

En términos de la organización de las carpetas de archivo, se deberá atender las siguientes indicaciones:

a. Organización y disposición de carpetas: La organización de la información en las carpetas deberá respetar el "principio de orden original" que indica la secuencia del proceso que los produjo, es decir, en orden cronológico.

Para cada carpeta se deberá elaborar la Hoja de Control respectivo en el Formato GDOF11 sin foliación (Anexo 11), con el propósito de llevar el índice de las carpetas y el control de los documentos que conforman cada unidad documental, facilitar la consulta y recuperación de la información.

b. Organización y disposición de cajas de archivo: La organización de la información del municipio dentro de las cajas se deberá realizar atendiendo los criterios de Grupo Social Diferenciado desarrollado y fases de la implementación. De requerirse más de una caja por municipio, se deberá respetar el número consecutivo de las cajas e indicarlo en el espacio definido para ello en el respectivo rótulo.

Al finalizar el proceso de implementación, La E.S.E deberá hacer entrega del FUID (en digital y físico) que incluya la totalidad del inventario documental.

Para efectos del proceso de recepción del archivo por parte del Ministerio, La E.S.E deberá dar cumplimiento tanto a los aspectos técnicos anteriormente mencionados, como a las características de las unidades de conservación documental establecidas en la Guía de Organización de Archivos de Gestión.

Adicional a lo anterior, La E.S.E deberá hacer entrega de los medios de verificación correspondiente a la documentación levantada en el marco de las gestiones realizadas para la implementación de la Estrategia, como son actas y listados de reuniones de articulación, socialización, concertación, seguimientos, etc., con las entidades territoriales, entidades que implementan el Acuerdo de Paz y organizaciones comunitarias, entre otras, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Esto se aplicará para cada municipio de acuerdo con los procesos implementados.

4. 3 TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA

La implementación de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición tendrá una duración total de seis meses y medio (6,5), contados a partir del giro de los recursos.

Durante este periodo se desarrollarán las seis (6) fases de la Estrategia, que comprenden el alistamiento institucional, la conformación de los grupos sociales diferenciados, la caracterización social participativa, el diseño participativo de los mapas comunitarios para hacer camino, su implementación y el cierre del proceso, así como los procesos transversales de formación del talento humano, articulación institucional, monitoreo, seguimiento y evaluación.

El tiempo de ejecución de 6,5 meses garantiza el cumplimiento de las actividades técnicas, operativas, administrativas y financieras definidas en los presentes lineamientos, así como la presentación de los informes parciales y final establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4. 4 INFORMES DE EJECUCIÓN

4. 4.1 Primer Informe Parcial

Un Primer informe parcial, desde la fecha de giro de los recursos hasta el tercer mes de ejecución. Cargue en PISIS dentro de los 15 días hábiles posteriores y reportado de la siguiente manera:

a) Informe técnico, en el formato establecido por el MSPS, el cual debe incluir los siguientes avances:

i. **Desarrollo de la Fase 1: Alistamiento institucional**, lo cual comprende:

- Alistamiento relacionado con el Talento Humano.
- Socialización de la Estrategia con las autoridades locales.
- Mapeos de capacidad institucional y de organizaciones sociales a nivel municipal.
- Asistencia a la formación inicial para Talento Humano.

ii. **Desarrollo de la Fase 2: Conformación de los Grupos Sociales Diferenciados**, que incluye:

- Establecimiento de contacto directo con líderes sociales municipales.
- Definición de los Grupos Sociales Diferenciados.
- Conformación de los Equipos de Acción Comunitaria (EAC) responsables del seguimiento a la implementación de la Estrategia en cada territorio.
-

iii. **Desarrollo de la Fase 3: Caracterización Social Participativa**, que incluye:

- Desarrollo de los ejercicios de caracterización social participativa.
- Consolidación de la caracterización social participativa.
- Socialización de la caracterización con todos y todas las participantes en asamblea comunitaria.

b) Informe parcial de la ejecución financiera, en las herramientas establecidas por el MSPS, conforme a lo estipulado en los presentes lineamientos. Para tal efecto, las ESE deberán convertir a PDF la quinta hoja de la herramienta Excel denominada **"5. Informe de Ejecución"**, la cual se firmará por el/la gerente de la ESE u ordenador del gasto y posteriormente se cargará en un solo documento unificado con el informe técnico en el Ítem 6 de PISIS.

Adicionalmente, se deberá remitir el archivo Excel diligenciado al correo de los profesionales financieros y técnicos de la Oficina de Promoción Social del MSPS asignados.

4. 4.2 Segundo Informe Parcial y Final

Un Segundo y último informe final, desde el primer día del cuarto mes de ejecución, hasta el último día de la ejecución de los recursos. Cargue en PISIS dentro de los 15 días hábiles posterior a la finalización de la ejecución, y reportado de la siguiente manera:

a) Informe técnico en el formato establecido por el MSPS, el cual debe incluir los siguientes avances:

i. **Desarrollo de la Fase 4: Diseño Participativo de los Mapas Comunitarios para Hacer Camino**, que incluye:

- Elaboración de los mapas para hacer camino de cada uno de los grupos sociales.
- Desarrollo de los mapas comunitarios municipales.
- Ajuste y consolidación de los mapas comunitarios para hacer camino tanto en los Grupos Sociales Diferenciados como en las asambleas comunitarias.

ii. **Desarrollo de la Fase 5: Implementación de los Mapas Comunitarios para Hacer Camino**, que debe abordar:

- Implementación de las acciones contenidas en los mapas comunitarios para hacer camino.

iii. **Desarrollo de la Fase 6: Cierre**, que incluye:

- Cierres simbólicos por grupo social.
- Cierre simbólico y de valoración de la Estrategia a nivel municipal.

iii. Sistematización de la ejecución de la Estrategia teniendo en cuenta la Tabla No. 28. Indicadores y preguntas para el monitoreo seguimiento y valoración.

b**) Informe final de la ejecución financiera** en las herramientas establecidas por el MSPS, conforme a lo estipulado en los presentes lineamientos. Para tal efecto, las ESE deberán convertir a PDF la quinta hoja de la herramienta Excel denominada "5. Informe de Ejecución", la cual se firmará por el/la gerente de la ESE u ordenador del gasto y posteriormente, la cargará en un solo documento unificado con el informe técnico en el Ítem 6 de PISIS. Adicionalmente, se deberá remitir el archivo Excel diligenciado al correo de los profesionales financieros y técnicos de la Oficina de Promoción Social del MSPS asignados.

Estos informes deberán contener tanto información cuantitativa como cualitativa y deberán ser cargados en la plataforma PISIS debidamente diligenciados y firmados en versión PDF. Adicionalmente, las ESE deberán remitir a la Entidad Territorial copia de estos para su respectiva consolidación.

Para efectos del proceso de asistencia técnica y acompañamiento al proceso de implementación de la Estrategia se contará con el apoyo de profesionales de la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social.

4. 5 SOPORTES DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

Las E.S.E deberán adjuntar como soportes de ejecución a los informes en la plataforma PISIS los siguientes documentos en estricto orden y de acuerdo con lo definido en la Resolución 2361 de 2016:

1) Acto administrativo de incorporación de los recursos transferidos a su presupuesto.
2) Lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.
3) Contratos, convenios o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos con los respectivos soportes de pago con cargo a los recursos transferidos.
4) Copia de las pólizas exigidas para amparar las actividades contratadas.
5) Actas de ejecución de los recursos parciales y finales suscritas por el supervisor o interventor.
6) Informes parciales o final (técnico y financiero) suscrito por el supervisor o interventor.
7) Acta de liquidación de los contratos o actas de cierre de los actos administrativos con los que se ejecutaron los recursos.
8) Acto administrativo o documento que haga sus veces de reintegro de los recursos no ejecutados.
9) Consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros de los recursos no ejecutados.
10) Relación de los rendimientos financieros generados.
11) Consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros financieros generados.
12) Comunicaciones electrónicas y oficios dirigidas a este Ministerio en la que dan respuesta a la ejecución y de ser necesario con las aclaraciones a que haya lugar.

Si bien los presentes Lineamientos establecen una periodicidad para la presentación de informes y cargue de soportes, la plataforma PISIS estará habilitada mensualmente para alimentar el cargue correspondiente conforme a las fechas indicadas por este Ministerio.

La gestión de usuarios para el acceso a la plataforma PISIS se deberá gestionar a través de la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GOMEZ
Jefe Oficina Promoción Social

Elaboró: acastellanos Alana Castellanos Carvajal Firmado digitalmente por Alana Castellanos Carvajal
Revisó: cnieto Firmado digitalmente por Clemencia Nieto Alzate
Revisó financiera: rrodriguezj
Revisión Jurídica: vmorillo